



Memoria Anual

2020



ENAPU.a.

EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS S.A.

Memoria Anual 2020

Empresa Nacional de Puertos S.A. – ENAPU S.A.

Jr. Manco Cápac 255 – Callao, Perú

www.enu.com.pe

Coordinación General: Área de Imagen Institucional.

Edición de textos y corrección de estilo: Miguel Delgado Landeo

Diseño y Diagramación: Carlos Mora Arteaga

Todos los derechos reservados conforme a Ley.



Contenido

🏢	PRESENTACIÓN A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS	9
🏢	DIRECTORIO.....	11
🏢	GERENTE GENERAL Y GERENTES – SEDE PRINCIPAL	12
🏢	GERENTES Y ADMINISTRADORES – TERMINALES PORTUARIOS	13
🏢	LA EMPRESA – QUIENES SOMOS	14
🏢	ORGANIZACIÓN	15
🏢	GESTIÓN CORPORATIVA	17
🏢	GESTIÓN JURÍDICA	18
🏢	GESTIÓN OPERATIVA COMERCIAL	19
🏢	TERMINALES PORTUARIOS.....	23
➤	TERMINAL PORTUARIO DE ILO.....	24
➤	TERMINAL PORTUARIO DE HUACHO	28
➤	TERMINAL PORTUARIO DE SUPE.....	29
➤	MALECÓN DE ATRAQUE AL SERVICIO DEL PERÚ EN ARICA (MASP ARICA)	30
➤	TERMINAL PORTUARIO DE IQUITOS.....	34
➤	ESTACIÓN PROVISIONAL DE PASAJEROS DEL TERMINAL PORTUARIO DE IQUITOS	35
➤	TERMINAL PORTUARIO DE YURIMAGUAS	38
➤	TERMINAL PORTUARIO DE PUERTO MALDONADO	39
🏢	EJECUCIÓN DE PROYECTOS	40
🏢	GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	42
➤	PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES	42
➤	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.....	43
➤	CAPACITACIÓN.....	44
➤	SEGURIDAD Y PREVENCIÓN.....	46
➤	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	48
🏢	ESTADÍSTICAS	49
🏢	ESTADOS FINANCIEROS.....	57



Presentación

Señores Miembros de la Junta General de Accionistas

El Directorio de la Empresa Nacional de Puertos S.A. de acuerdo a sus Estatutos presenta la Memoria Anual correspondiente al año 2020. Esta memoria detalla los principales resultados de la gestión de la empresa encargada de la administración, operatividad y mantenimiento de los terminales portuarios de titularidad pública, en el marco de los lineamientos del Sector Transportes y Comunicaciones.

ENAPU S.A. administró y operó durante el periodo 2020 los Terminales Portuarios de Ilo, Iquitos, Huacho, Supe, Yurimaguas, Puerto Maldonado, la Estación de Pasajeros en el Terminal Portuario de Iquitos y el Malecón al Servicio del Perú en Arica-Chile.

De acuerdo con el Decreto Legislativo N.º 1022 que declaró el servicio portuario como un servicio público esencial, ENAPU S.A. se encargó durante el año 2020 de operar los terminales bajo su cargo, administrándolos, manejando eficiente y eficazmente las naves, la carga y a los pasajeros, de tal forma que se contribuyó no solo al manejo del comercio exterior, sino que, al desarrollo social y económico del Perú.

A fin de optimizar el manejo operacional de los terminales y de generar mayores ingresos económicos, se continuó con el proyecto "Construcción de la Estación de Pasajeros en el Terminal Portuario de Iquitos".

Asimismo, ENAPU S.A. adaptándose a los cambios ocurridos durante los eventos que generaron la pandemia y las cuarentenas, desarrolló y mejoró su conectividad y manejo de medios digitales, optimizando la transferencia de información junto a la nueva estructura laboral requerida, para mantener sus operaciones con total normalidad.

Finalmente, durante el periodo 2020 se logró avanzar el Plan de Mantenimiento e Inversiones en los Terminales Portuarios a cargo de ENAPU S.A. con lo que fue posible atender la creciente demanda de los servicios portuarios por parte de los operadores de comercio internacional, contribuyendo a la mejora y desarrollo del comercio exterior en el país.

El Directorio





Cuadro N° 1
Sesiones de Directorio 2020

TOMO	N° SESIÓN	FECHA
1	1, 2	Sesiones del 13.01.2020 y 23.01.2020
2	3, 4, 5	Sesiones del 13.02.2020, 18.02.2020 y 25.02.2020
3	6, 7	Sesiones del 12.03.2020 y 31.03.2020
4	8, 9	Sesiones del 15.04.2020 y 30.04.2020
5	10, 11	Sesiones del 15.05.2020 y 29.05.2020
6	2, 13	Sesiones del 12.06.2020 y 30.06.2020
7	14, 15	Sesiones del 13.07.2020 y 31.07.2020
8	16, 17	Sesiones del 13.08.2020 y 27.08.2020
9	18, 19	Sesiones del 15.09.2020 y 29.09.2020
10	20, 21	Sesiones del 15.10.2020 y 29.10.2020
11	22, 23	Sesiones del 10.11.2020 y 30.11.2020
12	24, 25, 26	Sesiones del 10.12.2020, 23.12.2020 y 28.12.2020

Directorio



JUAN RAMÓN ARRISUEÑO GÓMEZ DE LA TORRE
PRESIDENTE
(DESDE 23-02-2018)



MARÍA DEL ROCÍO VESGA GATTI
DIRECTOR
(DESDE 07-09-2016)



ROBERTO GERMÁN VÉLEZ SALINAS
DIRECTOR
(DESDE 23-02-2018)



LUIS ALFONSO ZUAZO MANTILLA
GERENTE GENERAL
(DESDE 28-12-2020)

Gerente General y Gerentes

Gerente General

CAHARÍN ALBERTO CAPARÓ JARUFE

GERENTE GENERAL (e)

(DESDE 5-10-2019 AL 15-09-2020)

JORGE CHÁVEZ OLIDEN

GERENTE GENERAL (e)

(DEL 16-09-2020 AL 15-10-2020)

CAHARÍN ALBERTO CAPARÓ JARUFE

GERENTE GENERAL (e)

(DESDE 16-10-2020 AL 27-12-2020)

LUIS ALFONSO ZUAZO MANTILLA

GERENTE GENERAL

(DESDE 28-12-2020)

Gerentes

JORGE ALEJANDRO AGUILAR LONGA

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN (e)

(DESDE 18-11-2019 AL 15-09-2020)

CAHARÍN ALBERTO CAPARÓ JARUFE

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

(DESDE 16-09-2020)

JORGE CHÁVEZ OLIDEN

GERENTE DE DESARROLLO DE NEGOCIOS

(DESDE 15-09-2015) (e)

(DESDE 03-01-2019) Nombrado

JUAN CARLOS MONTENEGRO VALDERRAMA

GERENTE DE OPERACIONES

Y TERMINALES PORTUARIOS

(DESDE 18-11-2019)

ÓSCAR DOMINGO COELLO SALAVERRY

JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

(DESDE 03-01-2019)

LIDIA ROSARIO PEÑA FUENTES

JEFA DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PROYECTOS

(DESDE 15-09-2015) (e) en adición a sus funciones

(DESDE 03-01-2019) (e)

(DESDE 07-02-2019) Nombrada

MAGDA ASMAT ARIAS

DIRECTORA INFOCAP (e)

(DESDE 13-03-2020)

NORA PINEDA VALVERDE

JEFA DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

(DESDE 09-10-2018)

Gerentes y Administradores Portuarios

Gerentes

GOMER VALERA SAAVEDRA

GERENTE DEL TERMINAL PORTUARIO DE IQUITOS (e)
(DESDE 05-06-2019 AL 19-01-2020)

WALTER SANTIAGO ESPINOZA DONAYRE

GERENTE DEL TERMINAL PORTUARIO DE ILO
(DESDE 20-03-2019) (e)
(DESDE 11-07-2019) Nombrado

RICARDO MORENO CAPRISTÁN

GERENTE DEL TERMINAL PORTUARIO DE IQUITOS (e)
(DESDE 20-01-2020)

ANGEL ALFREDO TELLO GILARDI

GERENTE DEL MALECÓN DE ATRAQUE AL SERVICIO
DEL PERÚ EN ARICA
(DESDE 18-11-2020)

Administradores

GLORIA ESPERANZA SARMIENTO DE SALINAS

ADMINISTRADORA DEL TERMINAL PORTUARIO DE HUACHO / SUPE
(DESDE 20-03-2019) (e)

JESÚS ALBERTO BELTRÁN CABALLERO

ADMINISTRADOR DEL TERMINAL PORTUARIO DE PUERTO MALDONADO
(DESDE 18-11-2019) (e)

COLBER FRANCISCO DEZA RUGEL

ADMINISTRADOR DEL MALECÓN DE ATRAQUE AL SERVICIO DEL PERÚ EN ARICA
(DESDE 02-10-2019 AL 18-11-2020)

BARTOLOMÉ TANCHIVA ASPAJO

ADMINISTRADOR DEL TERMINAL PORTUARIO DE YURIMAGUAS (e)
(DESDE 05-06-2019 AL 19-01-2020) (e)

GOMER VALERA SAAVEDRA

ADMINISTRADOR DEL TERMINAL PORTUARIO DE YURIMAGUAS
(DESDE 20-01-2020) (e)



La Empresa

QUIENES SOMOS?

La Empresa Nacional de Puertos S.A. – ENAPU S.A. , es una empresa estatal de derecho privado, creada mediante el Decreto Legislativo N° 098, adscrita al Sector Transportes y Comunicaciones, y sujeta a las normas y directivas que dicta la Corporación FONAFE como ente rector de la actividad empresarial del Estado y en el Decreto Legislativo 098.

QUE HACEMOS?

ENAPU S.A. tiene como objeto, la administración, operación, equipamiento y mantenimiento portuario de los terminales y muelles en la República, sean marítimos, fluviales o lacustres, en concordancia con lo dispuesto en la Ley N° 27943 – Ley del Sistema Portuario Nacional, entre otros roles establecidos en el Estatuto.

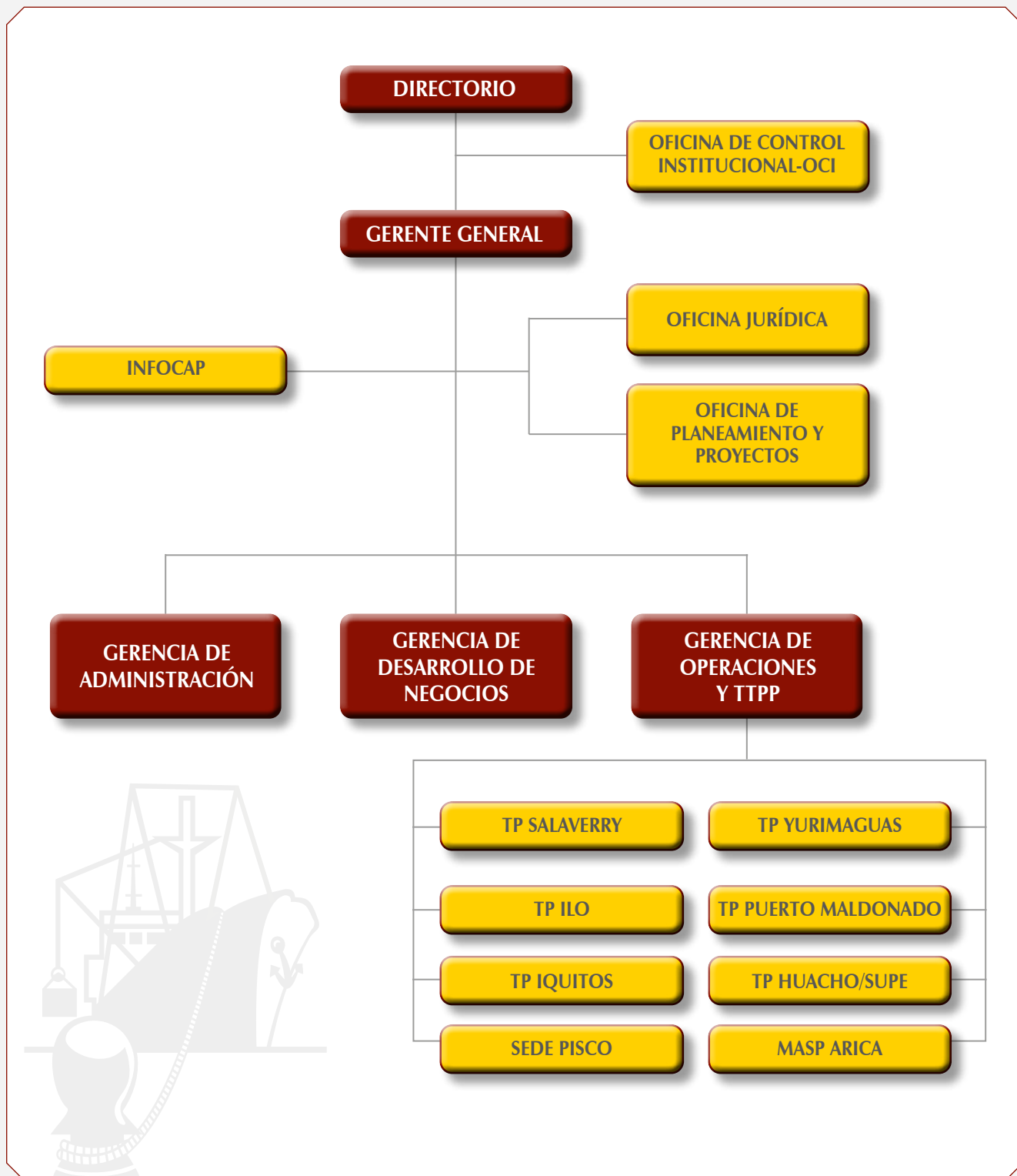
MISIÓN

Atender la demanda de servicios portuarios a través de la administración, operación y mantenimiento de los terminales portuarios y otros servicios relacionados en el ámbito acuático, de manera Eficaz, Eficiente, Confiable y Oportuna a fin de contribuir a la competitividad del Comercio Exterior, Integración Territorial y mejora de la calidad de vida del ciudadano.

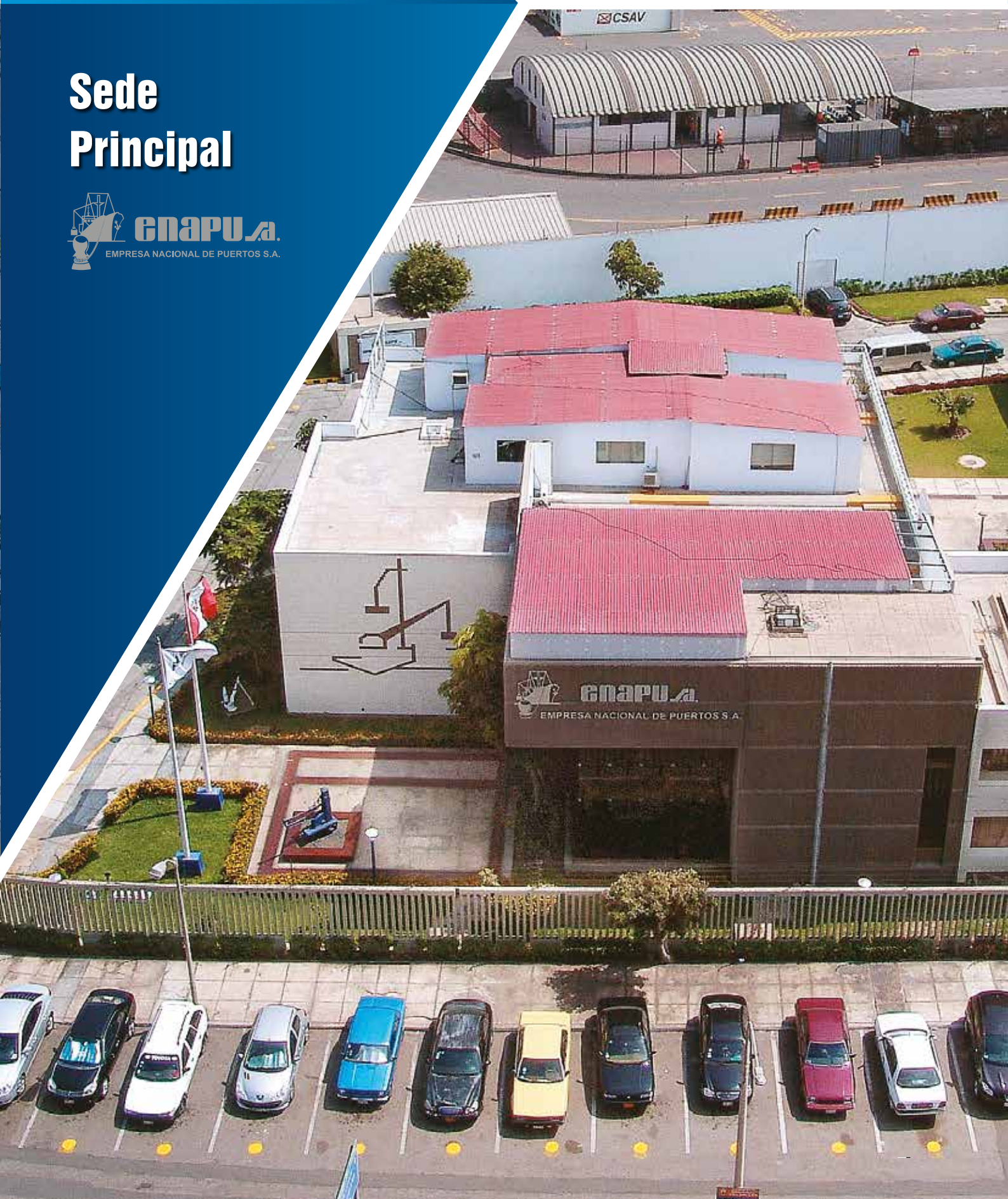
VISIÓN

ENAPU S.A., hacia el año 2021, será una empresa reestructurada y redimensionada, posicionada en el mercado del área de influencia de los terminales portuarios bajo su administración, que proveen servicios relacionados al ámbito acuático, de carga, pasajeros y naves, con oportunidad, confiabilidad, seguridad y protección del medio ambiente. Posee una infraestructura portuaria adecuada, con equipamiento y tecnología portuaria moderna, contando con talento humano capacitado y comprometidos con la Empresa.

Organización



Sede Principal



Gestión Corporativa

Las condiciones laborales durante el año 2020 que se realizó bajo un entorno COVID 19, donde la virtualidad y el distanciamiento social normaron nuestras vidas, fueron lo que impulsaron los procesos de comunicación a través de plataformas denominadas TEAMS. En ese sentido, la Gerencia General convoca cada quince días a los Gerentes y/o Administradores de los Terminales Portuarios de Ilo, de Iquitos, de Huacho/ Supe, de Yurimaguas; y del Malecón de Atraque al Servicio del Perú en Arica-Chile; así como a los Gerentes de la Sede Principal del Callao: Administración, Desarrollo de Negocios, Planeamiento y Proyectos, Asesoría Jurídica, Operaciones y Terminales Portuarios; y a las Supervisiones de Logística y Tecnología de la Información.

El objetivo de estas reuniones es exponer el estado situacional de sus unidades y el avance de sus gestiones en aspectos financieros, comerciales, de ejecución presupuestal, contrataciones, planes de inversión, administración de recursos humanos, capacitaciones y otras acciones que forman parte del Plan Anual de Trabajo.

Liderar equipos en modalidad de teletrabajo fue el gran reto para la gestión. Se trató de mantener la práctica que se venía usando en modalidad presencial. Esta práctica constituye un instrumento de gran importancia para la gestión, ya que permite evaluar de forma conjunta la problemática en cada unidad operativa y programar, por consiguiente, las estrategias que viabilicen el logro de los objetivos planteados por la Empresa.



Gestión Jurídica

La Oficina de Asesoría Jurídica durante el año 2020, se adaptó rápidamente al nuevo sistema de trabajo remoto instaurado por efectos del estado de emergencia sanitaria que dispuso el Gobierno Central para evitar la propagación del COVID-19; brindando apoyo legal a los órganos de la Alta Dirección, de línea, Terminales Portuarios y Administraciones de provincia que se encuentran bajo ámbito de la empresa.

Al respecto, esta Oficina emitió 487 memorandos, así como 58 Informes Legales que sirvieron para la adopción de decisiones por parte del Directorio y la Gerencia General, y absolvió un número significativo de consultas legales en materia jurídico administrativa, laboral, societaria y regulatoria, solicitadas por las áreas sustantivas de la Empresa.

En apoyo al área administrativa, la Oficina de Asesoría Jurídica emitió opiniones sobre la aplicación de la normativa en Contrataciones del Estado requerida por funcionarios de la Supervisión de Logística, los Comités de Selección y Áreas Usuarias de contratación, y en esa línea revisó resoluciones, convenios y contratos. Las medidas dictadas por el Gobierno en el marco

de la emergencia sanitaria y el Estado de emergencia nacional exigieron de la Oficina de Asesoría Jurídica un acompañamiento estrecho a la Supervisión de Personal para orientar las decisiones de gestión en materia laboral.

En lo que se refiere a controversias arbitrales, la Oficina de Asesoría Jurídica obtuvo Laudos favorables evitando de este modo el pago de aproximadamente S/1'800,000.00 soles, más intereses, lo que pudo deteriorar la economía de la Empresa.

Asimismo, la Oficina de Asesoría Jurídica logró obtener pronunciamiento favorable en procesos judiciales en los que ENAPU S.A. era parte demandada, lo cual se evitó el potencial pago de importes pretendidos cuyo monto totalizó a S/.1'728,000.00 soles eliminando estas contingencias.

En el año 2020, la Oficina de Asesoría Jurídica apoyó decididamente el logro de los objetivos empresariales mostrando resultados favorables para los intereses de ENAPU S.A. en un año atípico producto de la emergencia sanitaria y las medidas de restricción decretadas por el Gobierno, para evitar el contagio y la propagación del coronavirus en nuestro país.



Gestión Operativa Comercial

La Empresa Nacional de Puertos ENAPU S.A., administra, opera, equipa y mantiene los Terminales Portuarios de Ilo, Iquitos, Yurimaguas, Puerto Maldonado, el Malecón de Atrache al Servicio del Perú - MASP Arica en el vecino país de Chile y los Terminales de Lanchonaje de Huacho y Supe.

En el escenario del 2020, la economía internacional y nacional se vio afectada producto de la aparición del Covid-19, pandemia que mantuvo en vilo al mundo,

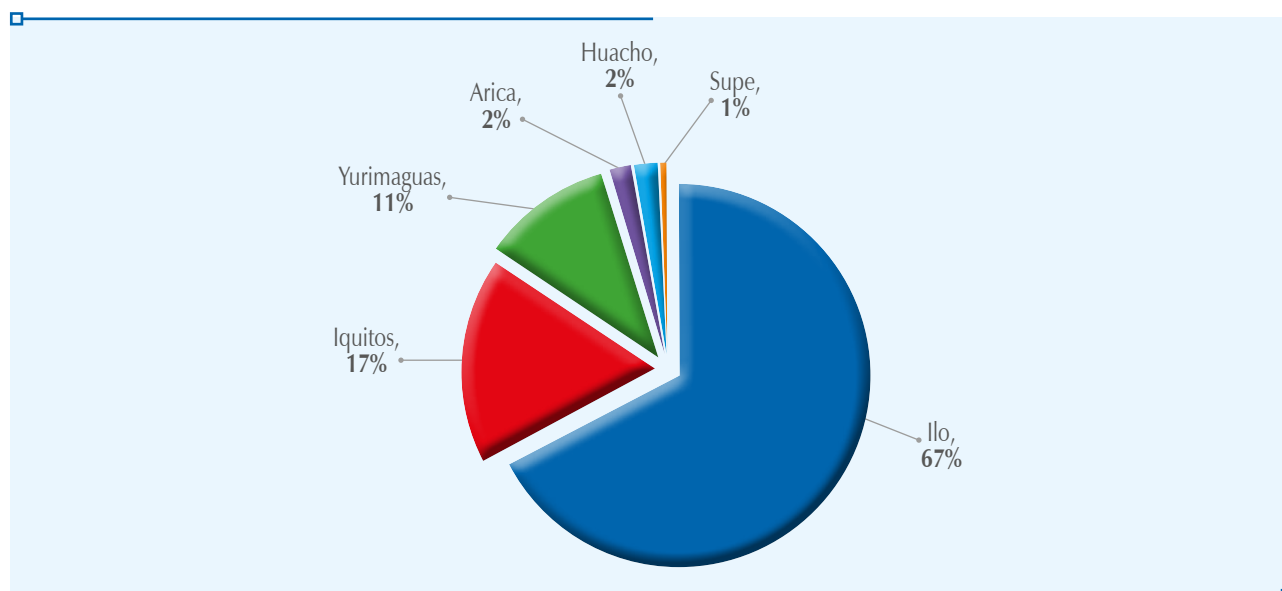
contrayéndose las relaciones comerciales internacionales del país, así como la oferta y demanda del mercado interno, ante esa situación la gestión comercial de la empresa se intensificó respecto del tráfico de carga que se atiende por sus diferentes unidades operativas relacionada con el flujo de importaciones, exportaciones y cabotaje. El movimiento de carga a nivel empresa llegó a 855,493 toneladas métricas en sus 7 unidades operativas, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 2:
Movimiento de carga a diciembre 2020 en TM**

Carga	Ilo	Iquitos	Yurimaguas	Arica	Huacho	Supe	Maldonado	TOTAL
Fraccionada	92,531	149,249	94,899	1,675	11,216	5,559	755	355,884
Sólida a granel	285,997	-	-	-	-	-	-	285,997
Líquida a Granel	652	-	-	-	2,457	70	-	3,179
Rodante	-	112	1,443	-	-	-	-	1,555
Contenedores	191,861	-	-	17,017	-	-	-	208,878
TOTAL	571,041	149,361	96,342	18,692	13,673	5,629	755	855,493

La participación en el movimiento de carga por Terminales Portuario fue la siguiente:

**Gráfico N° 1:
Participación del movimiento de carga por Terminal Portuario 2020**



A continuación, se presenta el comportamiento de cada Terminal Portuario de ENAPU S.A. en el período 2020:

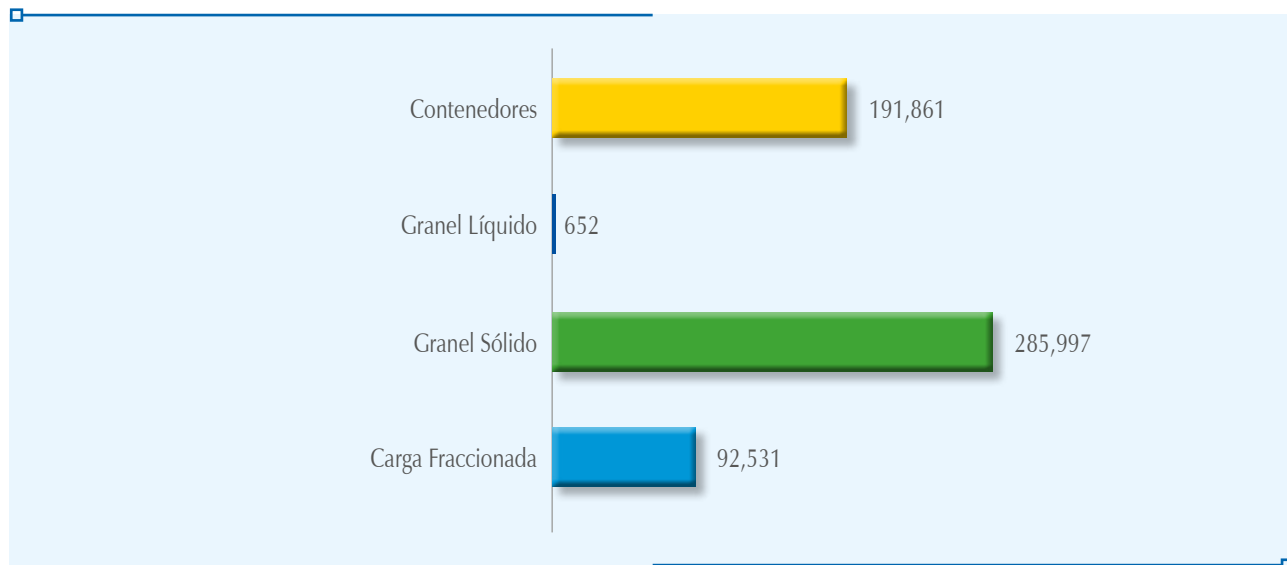
TERMINAL PORTUARIO DE ILO

En el año 2020 el movimiento de carga en el Terminal Portuario de Ilo representó el 67 % (571 040 TM) de las operacio-

nes de la Empresa, que lo ubica como el Terminal Portuario de mayor movimiento de carga y actividad productiva de la Empresa.

En el Terminal Portuario de Ilo, se movilizó carga de importación como trigo y Nitrato de Amonio (granel) y carga de exportación contenedorizada, principalmente cobre, mineral de hierro y carga con destino a Bolivia.

Gráfico N° 2
Carga en tránsito de/para Bolivia, 2020 (Tm)

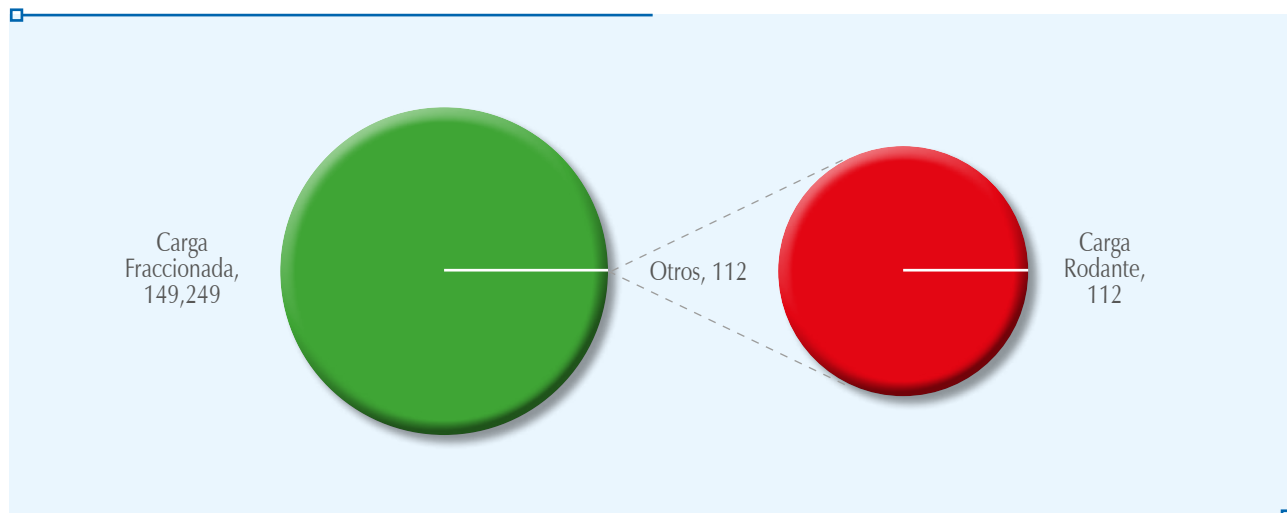


TERMINAL PORTUARIO DE IQUITOS

El movimiento de carga en el Terminal Portuario de Iquitos en el 2020 representó el 17% de las operaciones de la Empresa (149 361 T.M.), utilizando los usuarios nuestro Terminal para sus operaciones portuarias de carga fraccionada tales como:

cemento, madera, cerveza, comestibles, etc., y ubicándose este Terminal como el segundo de mayor actividad productiva. El Terminal Portuario de Iquitos es el principal puerto de la Amazonía peruana. El 80 % de sus operaciones se destinan a los servicios portuarios de cabotaje-descarga de la Región Loreto.

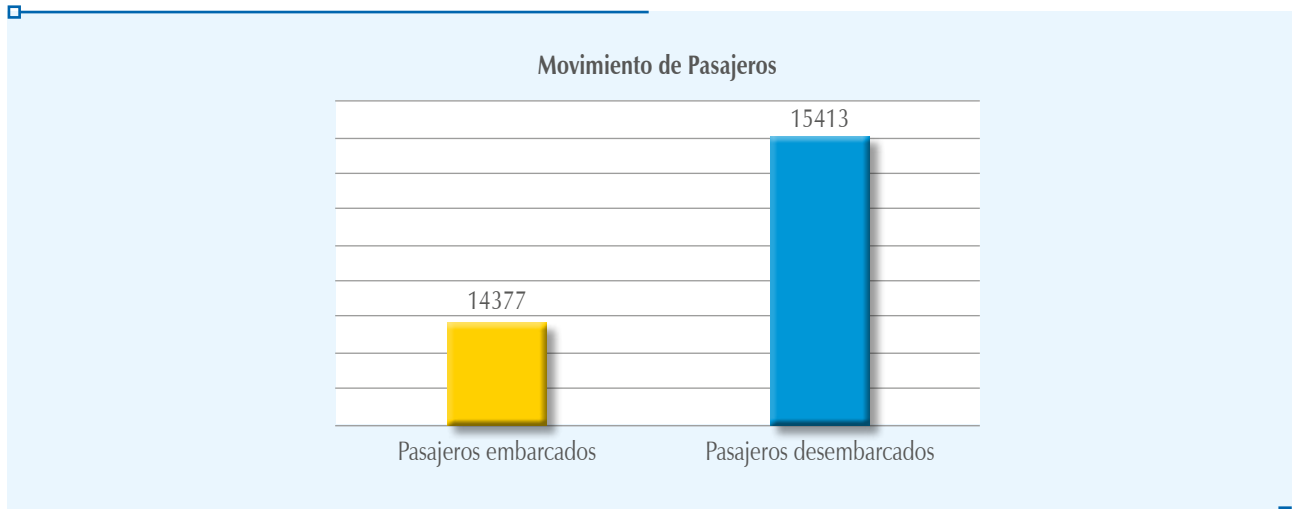
Gráfico N° 3:
Tipo de carga gestionada 2020 en TM



Movimiento de Pasajeros en Iquitos

Durante el período 2020 se movizaron un total de 29,790 pasajeros entre, tal como se aprecia en el siguiente cuadro:

Gráfico N° 4:
Movimiento de Pasajeros 2020 . Terminal de Pasajeros Iquitos



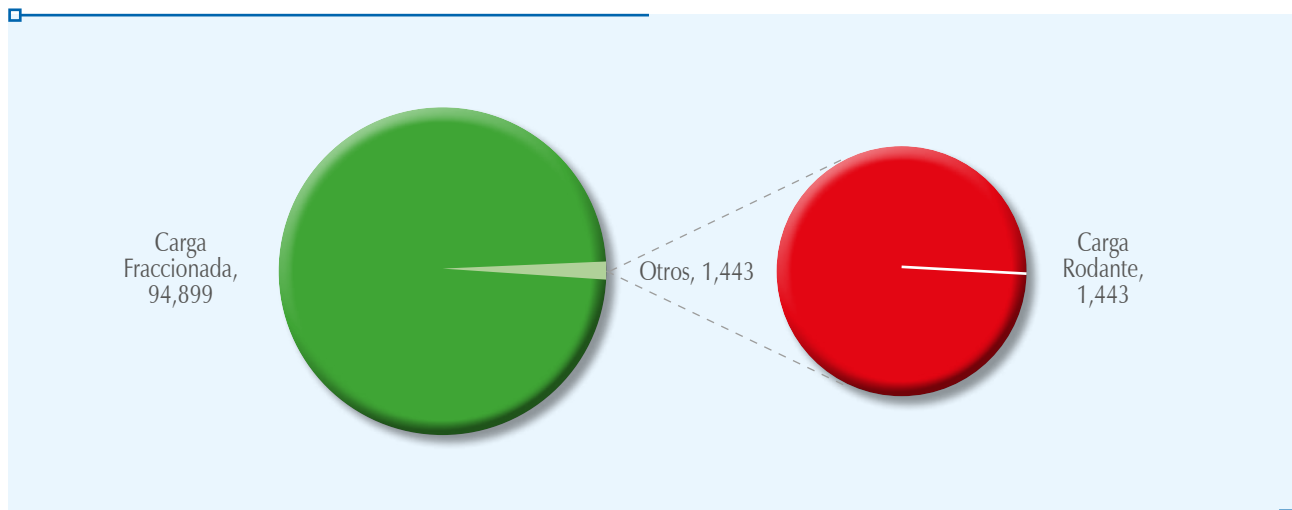
TERMINAL PORTUARIO DE YURIMAGUAS

En el 2020, el Terminal Portuario de Yurimaguas movilizó 96,341 TM de carga, representando el 11% de las operaciones

de la Empresa, situándose en el tercer puerto en cuanto a actividad productiva del periodo.

En el Terminal Portuario de Yurimaguas, se moviliza carga de Cabotaje: cerveza, comestibles y mercadería en general.

Gráfico N° 5:
Tipo de carga gestionada 2020 en TM

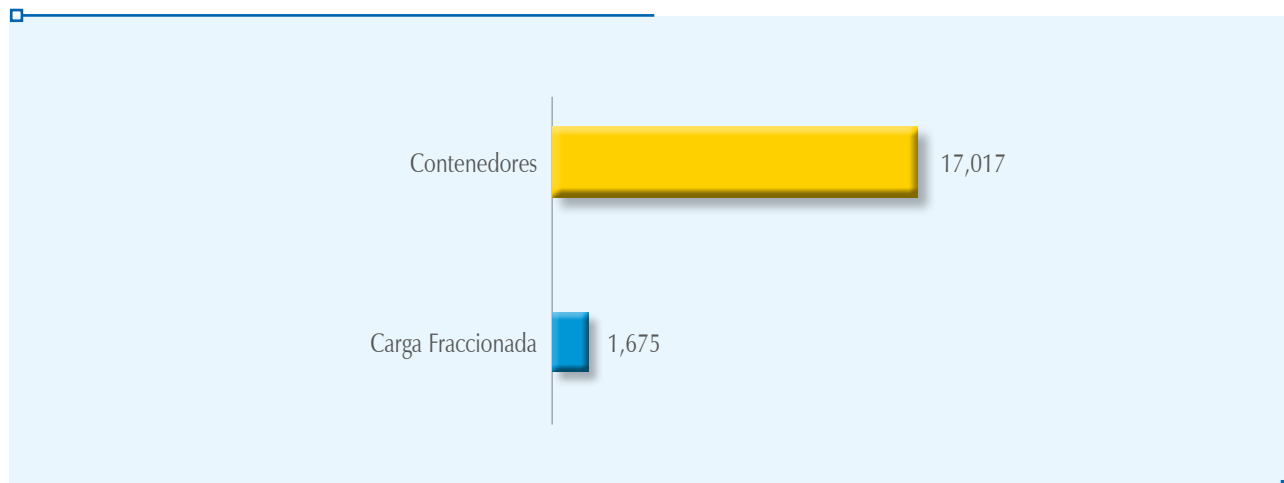


MALECÓN DE ATRAQUE DEL SERVICIO DEL PERÚ - MASP – ARICA

En el 2020, el MASP Arica movilizó 18,692 TM de carga, representando el 2% de las operaciones de la empresa, ubicándose como el cuarto puerto en cuanto a actividad productiva del periodo.

A través de este Terminal Portuario, se movilizaron principalmente contenedores y en menor proporción, carga fraccionada. El movimiento de carga en el Malecón de Atraque al Servicio del Perú en Arica - Chile se muestra la siguiente gráfica:

**Gráfica N° 6:
Movimiento de carga en MASP Arica 2020 en TM**





Terminales Portuarios

- ① **TERMINAL PORTUARIO DE ILO**
- ① **TERMINAL PORTUARIO DE SUPE/HUACHO**
- ① **MALECÓN DE ATRAQUE AL SERVICIO DEL PERÚ EN ARICA (MASP ARICA)**
- ① **TERMINAL PORTUARIO DE IQUITOS**
- ① **TERMINAL PORTUARIO DE YURIMAGUAS**
- ① **TERMINAL PORTUARIO DE PUERTO MALDONADO**

Terminal Portuario de Ilo

Convirtiéndose en la instalación portuaria más importante de la costa sur del Perú, El Terminal Portuario de Ilo, es un puerto multipropósito donde se movilizan cargas de diversos tipos como granel seco que es el maíz y el trigo, minerales, carga contenedorizada, así como también carga general que son piezas sueltas y embaladas.

El crecimiento firme y sostenido en el volumen de cargas de tipo Granel Sólido, Mineral, Carga General y Contenedores, durante los últimos años, ocasiona que se vea en la obligación de una necesaria expansión de las instalaciones y equipamiento del Terminal Portuario para atender de forma eficiente y productiva la carga y las naves.

Debido al incremento de carga, se hizo efectiva la reparación y rehabilitación del muelle del Terminal Portuario de Ilo. También se ha considerado modernizar las facilidades portuarias existentes, para atender la demanda actual y futura inmediata en armonía con la evolución y características específicas del transporte marítimo en la Costa Oeste de América del Sur, tomando en consideración los cambios en los tipos de naves

por la recomposición de las flotas marítimas mundiales, lo que permitirá un incremento en la tendencia hacia la llegada de barcos con mayores capacidades y con mayores calados, incidiendo en las características de diseño de las nuevas facilidades portuarias.

El Terminal Portuario de Ilo de Enapu S.A., está enfocado en alcanzar el máximo aprovechamiento de las instalaciones, con el único propósito de realizar una mejor gestión, proponiendo modernizar las facilidades portuarias existentes, para llegar a ofrecer facilidades que puedan competir con los puertos vecinos en atención a la carga peruana y en especial a los contenedores y gráneles que moviliza Bolivia.

SITUACION OPERATIVA

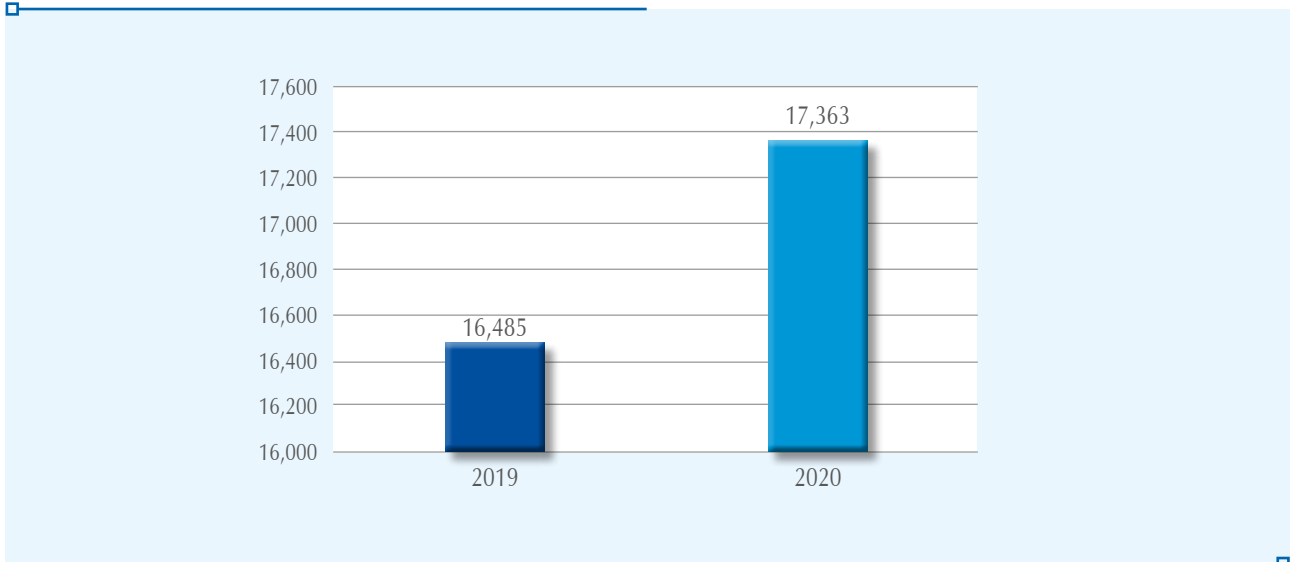
El Terminal Portuario de Ilo atendió el 66.7% de carga movilizada por la Empresa. Así, durante el año 2020 movilizó un total de 571,041 TM.

Cuadro N° 3
Carga en TM 2011 – 2020 por el TP ILO

RUBRO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Exportación	394935	449002	332169	319560	199280	59233	81627	61536	175235	204499
Importación	98311	115679	80912	108646	218482	215250	233494	243134	300293	306806
Tránsito Bolivia	8	3	117	5083	4154	10	23	22098	78284	57191
Cabotaje	20	2504	910	0	420	107	201	354	1162	322
Naves Menores	2797	1535	1792	1808	1588	1607	1867	2209	1403	690
Ingreso Via Terrestre	0	0	0	699	1649	904	609	2192	202	1534
TOTAL	496071	568723	415900	435796	425573	277111	317821	331523	556579	571042

El Terminal Portuario de Ilo participó con el 89% del total de contenedores (TEU'S) movilizados por la Empresa.

Gráfico N°7:
Tráfico Comparativo de Contenedores 2019 -2020 (TEU's)



SITUACIÓN FINANCIERA

Al cierre del ejercicio 2020, el Terminal Portuario de Ilo muestra una utilidad de S/1, 950,742.32 inferior porcentualmente en un 32.92% en comparación al ejercicio 2019 que tiene como utilidad S/. 2, 908,044.86.

Terminal Portuario de Ilo ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS COMPARADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020 (EN NUEVOS SOLES)

CONCEPTO	2020	%	2019	%	Dif.	%
VENTAS	10,713,528.05	94.96	7,940,380.88	96.60	2,773,147.17	34.92
VENTAS	11,282,101.36	100.00	8,219,881.61	100.00	3,062,219.75	37.25
Ingresos por Servicios a la Nave	2,665,731.09	23.63	2,116,098.03	25.74	549,633.06	25.97
Ingresos por Servicios a la Carga	8,023,613.29	71.12	5,638,150.60	68.59	2,385,462.69	42.31
Ingresos por Serv. Complementarios	592,756.98	5.25	465,632.98	5.66	127,124.00	27.30
EXONERACION / DEVOLUCION	(568,573.31)	(5.04)	(279,500.73)	(3.40)	(289,072.58)	103.42
Descuentos y Bonif. concedidas	(568,573.31)	(5.04)	(279,500.73)	(3.40)	(289,072.58)	103.42
TOTAL VENTAS NETAS	10,713,528.05	94.96	7,940,380.88	96.60	2,773,147.17	34.92
COSTOS DE VENTAS	(5,239,848.43)	(46.44)	(3,736,251.34)	(45.45)	(1,503,597.09)	40.24
Suministros Diversos	(276,377.60)	(2.45)	(285,343.81)	(3.47)	8,966.21	(3.14)
Remuneraciones	(2,137,930.78)	(18.95)	(1,351,149.70)	(16.44)	(786,781.08)	58.23
Servicios Prestados por Terceros	(1,282,449.05)	(11.37)	(1,144,085.73)	(13.92)	(138,363.32)	12.09
Tributos	(56,244.40)	(0.50)	(26,358.51)	(0.32)	(29,885.89)	113.38
Cargas Diversas de Gestión	(618,587.22)	(5.48)	(91,723.36)	(1.12)	(526,863.86)	
Depreciaciones	(750,928.08)	(6.66)	(771,471.88)	(9.39)	20,543.80	(2.66)
Compens. Tiempo de Servicios	(117,331.30)	(1.04)	(66,118.35)	(0.80)	(51,212.95)	77.46
UTILIDAD/PERDIDA BRUTA	5,473,679.62	48.52	4,204,129.54	51.15	1,269,550.08	30.20
GASTOS DE ADMINISTRACION	(4,509,814.42)	(39.97)	(3,344,839.95)	(40.69)	(1,164,974.47)	34.83
Suministros Diversos	(57,089.63)	(0.51)	(27,678.65)	(0.34)	(29,410.98)	106.26
Remuneraciones	(1,258,198.63)	(11.15)	(1,255,168.52)	(15.27)	(3,030.11)	0.24
Servicios Prestados por Terceros	(599,936.22)	(5.32)	(791,427.75)	(9.63)	191,491.53	(24.20)
Tributos	(268,297.98)	(2.38)	(278,271.85)	(3.39)	9,973.87	(3.58)
Cargas Diversas de Gestión	(309,623.40)	(2.74)	(640,026.92)	(7.79)	330,403.52	(51.62)
Depreciaciones	(201,317.91)	(1.78)	(228,824.04)	(2.78)	27,506.13	(12.02)
Deudas Incobrables	(1,730,795.15)	(15.34)	(46,059.58)	(0.56)	(1,684,735.57)	3,657.73
Compens. Tiempo de Servicios	(84,555.50)	(0.75)	(77,382.64)	(0.94)	(7,172.86)	9.27
UTILIDAD/PERDIDA OPERATIVA	963,865.20	8.54	859,289.59	10.45	104,575.61	12.17
INGRESOS Y EGRESOS	986,877.12	8.75	2,048,755.27	24.92	(1,061,878.15)	(51.83)
Ingresos Varios	719,451.38	6.38	2,136,060.45	25.99	(1,416,609.07)	(66.32)
Ingresos Financieros	537,811.48	4.77	103,937.62	1.26	433,873.86	417.44
Gastos Financieros	(270,385.74)	(2.40)	(191,242.80)	(2.33)	(79,142.94)	41.38
RESULTADO ANTES DEL REI	1,950,742.32	17.29	2,908,044.86	35.38	(957,302.54)	(32.92)

Las ganancias del ejercicio 2020, es resultado principalmente de los mayores ingresos captados, a pesar de la coyuntura Nacional y mundial por la que atravesamos en el 2020. Como

se aprecia en el Estado de Resultados Comparado al cierre del ejercicio 2020 son mayores a los que registraron en los ejercicios del 2015 al 2019.

TERMINAL PORTUARIO DE ILO ESTADO DE RESULTADOS COMPARADO 2020 A 5 EJERCICIOS ANTERIORES

RUBROS	2020	2019	2018	2017	2016	2015	ACUMULADO
Ingresos por Serv. Local	2,665,731.09	2,116,098.03	893,414.80	1,060,394.71	825,026.11	828,500.27	8,389,165.01
Ingresos por Serv. a la Carga	8,023,613.29	5,638,150.60	3,219,563.39	3,000,840.44	3,200,417.61	3,689,869.19	26,772,454.52
Ingresos por Serv. Complement.	592,756.98	465,632.98	201,361.06	333,427.48	256,746.27	179,365.77	2,029,290.54
Otros Ingresos de Gestion	719,451.38	2,136,060.45	2,068,900.90	2,520,202.59	2,448,802.24	2,365,716.68	12,259,134.24
Deducciones sobre Ventas	-84,659.29	-201,907.51	0.00	0.00	0.00	0.00	(286,566.80)
Descuentos, Rebajas y Bonific.	-483,914.02	-60,420.02	-11,293.33	-1,435.68	-460,515.70	-745,982.40	(1,763,561.15)
VENTAS NETAS 2020	11,432,979.43	10,093,614.53	6,371,946.82	6,913,429.54	6,270,476.53	6,317,469.51	47,399,916.36

ARANCEL ZOFRATACNA.- Por D.S. 021-2003 MINCETUR, desde setiembre del 2003 el Terminal Portuario de Ilo

recibe quincenalmente el Arancel correspondiente, para infraestructura y equipamiento.

DEPOSITOS DE ARANCEL ZOFRATACNA 2003 AL 2020 RESUMEN ACUMULATIVO

AÑO	DOLARES	SOLES
2003	324,783.45	
2004	995,062.06	
2005	1,063,663.43	
2006	1,048,667.78	
2007	364,968.21	
2008	41,722.11	158,855.18
2009		192,331.41
2010		223,308.41
2011		239,852.61
2012		231,333.95
2013		229,659.02
2014		206,245.97
2015		215,782.02
2016		216,037.90
2017		236,376.88
2018		254,528.76
2019		237,656.49
2020		192,382.41
TOTALES	3,838,867.04	2,834,351.01



Terminal Portuario de Huacho

El Terminal Portuario de Huacho, ubicado en la Provincia de Huaura, Departamento de Lima, considerado como un Puerto estratégico en cuanto a la ubicación de la biomasa de pesca, presta servicios principalmente a la pesca artesanal y en menor proporción a las actividades de la pesca industrial.

Es un puerto destinado principalmente a la descarga de pescado de consumo para la Región Lima. Los Ingresos generados en el Ejercicio 2020, tienen una variación positiva en el orden del 7% respecto a los ingresos del ejercicio 2019, alcanzando el importe de S/ 158,889.72, siendo el mayor rubro de nuestros ingresos los servicios complementarios a las actividades de la pesca, que representa el 52% del total de los ingresos. El mencionado importe fue alcanzado no obstante

haber tenido un bajo movimiento portuario, durante los meses de Abril a Setiembre-2020 a consecuencia de los efectos perjudiciales de la Pandemia del COVID-19.

El Tonelaje movilizado asciende a 13,673 Ton. de descarga de productos hidrobiológicos y embarque de insumos de la actividad pesquera como el hielo y materiales de trabajo. Durante la Pandemia del COVID-19, laboraron 9 trabajadores, haciéndose cargo de la seguridad del Terminal Portuario y del mantenimiento de sus instalaciones, para el normal desenvolvimiento de nuestras actividades, cumpliendo estrictamente con las medidas preventivas de protección frente a la Pandemia, establecidas en el "Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en el Trabajo".



Terminal Portuario de Supe

El Terminal Portuario de Supe, ubicado en la Provincia de Barranca, Departamento de Lima, presta servicios principalmente a las actividades de la pesca industrial y, por temporadas a la descarga de pescado de consumo. Los ingresos generados en el Ejercicio 2020 asciende a S/ 115,641.50, representando una variación negativa en el orden del 17% respecto al ejercicio 2019, debido a la limitada actividad de la industria pesquera a consecuencia de la Pandemia del COVID-19.

El rubro de mayor ingreso, son los generados por los servicios a la nave que representa el 56% del total de los ingresos. El Tonelaje movilizado asciende a 5,628 Ton. y la mayor carga corresponde a los embarques de materiales para la pesca industrial. Durante el desarrollo de la Pandemia del COVID-19, laboraron 10 trabajadores contribuyendo al normal desarrollo de nuestras actividades y cumpliendo con las medidas preventivas y de Protección para hacer frente a la Pandemia, establecidas en el “Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en el Trabajo”.



Malecón de Atraque al Servicio del Perú en Arica (MASP Arica)

El Malecón de Atraque al Servicio del Perú en Arica, administrado por ENAPU S.A. está facultado para el servicio exclusivo de mercancías peruanas. Su operatividad para competir libremente con los puertos chilenos, en ese sentido, se encuentra limitada, pues no puede captar cargas de terceros países.

Esta unidad brinda los servicios de muelle y estadía de naves, servicios de uso del malecón, así como servicios de almacenaje en bodega y áreas de respaldo del malecón para las cargas de libre tránsito.

SITUACIÓN OPERATIVA

Servicios a la Carga – Negocios por Terminales Portuarios

En el 2020, el MASP Arica, movilizó 18,692 TM., cifra inferior en 39.96 % respecto al 2019, producto principalmente, del impacto económico que ocasionó la pandemia del covid-19.

En el rubro de contenedores (TEUS) durante el 2020 se llegaron a movilizar 2,118 TEUS, mostrando una aminoración de 39.38% con respecto al año 2019, equivalente a 1,376 TEUS menos.

Servicios a la Nave – Negocios Marítimos

La atención de naves en el 2020 fue de cero (0) naves de alto bordo se muestra así desde la aparición de la Ley 30446, Con fecha 03 de junio del 2016.

Las naves atendidas en el año 2020, registran un total de 131 naves menores, obteniendo un incremento de 6.50 % en relación al año 2019, en el que se atendieron solamente 8 naves menores.

Servicios al Cliente – Negocios por Terminal de Almacenamiento y complementarios

Los Ingresos por venta de servicios por Terminal de almacenamiento y complementarios en el año 2020 dio como resultado la suma de S/. 830,837 Soles, con una participación del 57% en la estructura de los Ingresos totales por venta de servicios.

SITUACION FINANCIERA

El costo de ventas en el período 2020 representó el 39% del total de ingresos, debido principalmente a la redistribución de los gastos directos.

En el año 2020, tuvimos un ingreso por ventas de S/. 1,457,489 distribuidos según detalle:

Cuadro N° 4
Ingresos por línea de negocio MASP ARICA 2020

LÍNEA DE NEGOCIO	2020
Negocio Marítimo	32,458.01
Terminales Almacenamiento	594,193.89
Negocio Portuario	830,836.68
VENTAS	1,457,488.58

Comparando con los ingresos del año 2019, se tiene una disminución del 29.41%, debido principalmente, a los efectos perjudiciales de la pandemia covid-19, que representó la reducción de ingreso de contenedores.

Asimismo, es necesario mencionar los costos de ventas al mes de Diciembre del 2020, que ascienden al monto de S/. 565,148.50 que representan al 38.78% del total de ingresos.

Cuadro N° 5
Detalle de Costos de Ventas MASP Arica 2020 (S/)

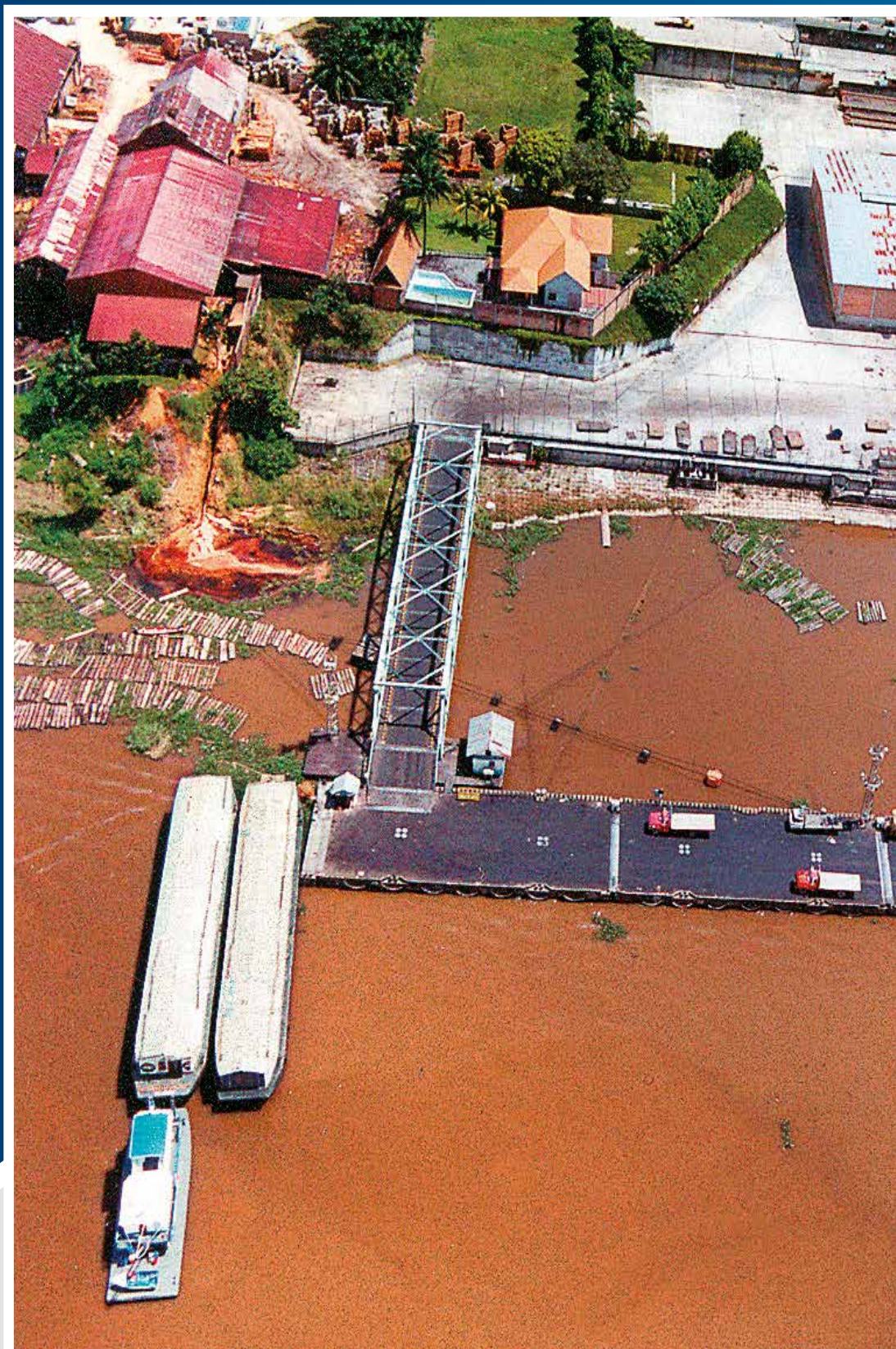
COSTO DE VENTAS	565,148.50
Suministros Diversos	3,753.83
Remuneraciones	119,476.99
Servicios de Terceros	295,756.52
Tributos	115,121.48
Cargas Diversas de Gestión	22,515.04
Depreciaciones	2,247.24
C.T.S.	6,277.40

Cabe señalar que, este costo de ventas procede del mayor costo en el rubro de Servicios de Terceros, debido a la provisión de servicios de seguridad y vigilancia privada

en las instalaciones del MASP Arica, y al mantenimiento y mejoramiento de las Oficinas administrativas y Operativas de las Instalaciones.



Terminal Portuario de Iquitos





Terminal Portuario de Iquitos

El Terminal Portuario de Iquitos, situado en el interior de la Amazonia peruana y ubicado en la Villa de Punchana - Iquitos, es el principal puerto de Loreto, porque es la puerta de entrada de las mercancías que se movilizan utilizando la vía fluvial para la Región Loreto, siendo el puerto clave para los pueblos de la Amazonía así como para el intercambio comercial con Brasil y Colombia.

Por el periodo terminado 2020 registró un movimiento de carga de 149,360 TM, movilizado en 1,791 embarcaciones menores (Barcazas y Chatas).

Ello representó una disminución del 24% en comparación al mismo periodo anterior, debido principalmente al retiro de la exoneración tributaria así como al efecto de la pandemia, habiendo disminuido el movimiento de atención de naves y carga por la instalación portuaria.

Del total de carga movilizada, el mayor porcentaje se encuentra en la atención de la carga fraccionada por cabotaje en el orden del 89% habiendo atendido un total de 133,986 TM. y carga de importación y exportación con un total de 15,373 TM.

Entre los principales productos que se descargaron fueron: Cerveza y Cemento.

Las importaciones movilizaron un total de 15,280 TM., siendo el azúcar en sacos, el principal producto.

Las exportaciones movilizaron un total de 94 TM., correspondientes a preformas para envases de gaseosas, con destino a Colombia.

En lo que se refiere al Plan Anual de Contrataciones – PAC 2020 se ejecutó de acuerdo al mantenimiento programado para la infraestructura portuaria de las instalaciones y equipamiento de nuestro Terminal.

El Terminal Portuario de Iquitos cuenta con equipamiento e infraestructura moderna, que garantiza la eficiencia en la atención a la carga y seguridad de sus operaciones contando para ello, con personal calificado para mantener la capacidad operativa de los equipos que permite optimizar nuestros recursos en base a estándares internacionales de atención a la carga, contando para ello con el siguiente material técnico:

▶	01 Grúa Grover GRT-655	50 TM.
▶	01 Grúa Terex	15 TM.
▶	02 Elevadores	3.5 TM.
▶	01 Elevador Hiunday	5 TM.
▶	01 Tractor Tiger TC-100	50 TM.
▶	01 Grupo Electrónico	380 W
▶	01 Balanza Camioneras	100 TM.
▶	01 Balanza Camionera	60 TM.
▶	01 Motobomba Godwin Pumps	
▶	01 Embarcación - seguridad área acuática.	

Además, como todo Terminal Portuario de primer nivel, cuenta con la certificación internacional al código PBIP y certificación de Seguridad de la Instalación Portuaria.

Asimismo, todo el Terminal se encuentra protegido mediante

un sistema de vigilancia de circuito cerrado de televisión CCTV con 16 cámaras ubicadas estratégicamente, tanto en la zona administrativa y operativa, brindando monitoreo y seguridad permanente durante las 24 horas del día.

ESTACION PROVISIONAL DE PASAJEROS DEL TERMINAL PORTUARIO DE IQUITOS

El Terminal Provisional de Pasajeros inició sus operaciones el 17 de enero del 2017, atendiendo al Ferry Amazonas I, nave cuya característica principal, es la de transportar pasajeros, haciéndolo de manera confortable y brindando, además, un viaje placentero y cómodo al viajero, entre las ciudades de Iquitos y Santa Rosa en la zona fronteriza con Leticia y Tabatinga. El proyecto de la Estación de Pasajeros, empezó bajo el lema de atención al pasajero con “Calidad de Vida” para la población de Iquitos en lo que se refiere al servicio de pasajeros nacionales y extranjeros que utilizan el Ferry,

considerando que el principal objetivo es mejorar y optimizar las condiciones de embarque y desembarque de los pasajeros que utilizan la vía fluvial para su transporte.

Actualmente, este servicio se viene dando a través del terminal de carga con una infraestructura provisional muy bien implementada y acondicionada, cuyo propósito es dar una atención de calidad a los usuarios y turistas que se embarcan y desembarcan por esta estación, además de ofrecer la comodidad en los servicios y controles, contando con el equipamiento indispensable.

Sala de Embarque Terminal de Pasajeros cumpliendo los protocolos COVID19.



El servicio que brinda el Terminal de Pasajeros de Iquitos es primordial, mejorando notablemente la calidad del transporte fluvial en la Amazonía peruana.

Las empresas fluviales que utilizan la Terminal de Pasajeros son:

- ▶ Consorcio Fluvial del Amazonas (E/F Ferry Amazonas I)
- ▶ Corporación Turística Yurimaguas (B/F EDUARDO III)
- ▶ Transportes y Servicios Fluviales Golfinho SAC. (B/F GOLFINHO III)
- ▶ Agua Expeditions SAC (B/F ARIA)

Durante el periodo 2020 se movilizaron un total de 29,790 pasajeros distribuidos de la siguiente manera:

Cuadro N° 6
Movilización de Pasajeros 2020

	Detalle	Total
FERRY AMAZONAS I	Pasajeros Embarcados	9016
	Pasajes Desembarcados	10266
	Total Ferry Amazonas	19282
EDUARDO	Pasajeros Embarcados	2577
	Pasajes Desembarcados	2829
	Total Eduardo	5406
GOLFINHO	Pasajeros Embarcados	1099
	Pasajes Desembarcados	849
	Total Golfinho	1948
AQUA EXPEDITIONS	Pasajeros Embarcados	267
	Pasajes Desembarcados	189
	Total Aqua Expeditions	456
USUARIOS EXTRAORDINARIOS	Pasajeros Embarcados	495
	Pasajes Desembarcados	402
	Total Usiarios Extraord.	897
Turismo Santa Isabel	Pasajeros Embarcados	347
	Pasajes Desembarcados	307
	Total Turismo Sta. Isabel	654
DINA	Pasajeros Embarcados	576
	Pasajes Desembarcados	571
	Total Dina	1147

LABOR SOCIAL DE ENAPU S.A.

El Terminal Portuario de Iquitos de Enapu S.A., durante la pandemia realizó servicio y apoyo social a la comunidad de su entorno consistente en:

Apoyo logístico conjuntamente con la Cruz Roja Peruana para el almacenamiento y reparto de 1,200 kits de víveres de primera necesidad y productos de bio seguridad para las familias vulnerables y de escasos recursos económicos de Iquitos.



Transporte logístico para el abastecimiento de balones de oxígeno al hospital Regional de Iquitos, habiendo movilizado un total de 900 balones, insumo requerido de vital importancia para salvar vidas humanas ante la escasez de este insumo médico.



Celebración de la Navidad del Niño Portuario a 300 niños de escasos recursos económicos de la ribera.



Terminal Portuario de Yurimaguas

El Terminal Portuario de Yurimaguas, localizado en la provincia de Alto Amazonas departamento de Loreto, es un puerto de lanchonaje fluvial que atiende a las naves y carga desde y hacia la ciudad de Iquitos. Esta instalación portuaria se compone de dos zonas definidas. Una donde funciona el área administrativa, almacén, taller, balanza y las zonas de almacenaje en un área de 18,425.14

m2; y la otra zona donde se encuentra reubicado el muelle flotante, a orillas del río Huallaga.

Durante el año 2020, las operaciones portuarias ascendieron a 96,342 TM en cabotaje y descarga. Representando un logro por ser un año atípico a causa de la emergencia sanitaria y las restricciones decretadas en nuestro país.



Terminal Portuario de Puerto Maldonado

El Terminal Portuario de Puerto Maldonado está ubicado en el departamento de Madre de Dios, y su área de influencia son las provincias de Tambopata, Manu y Tahuamanu, ofreciendo servicios a estas ciudades. Está conectado por la carretera que une a los departamentos de Madre de Dios y Cuzco, así como por la carretera que une al Perú con los países de Brasil y Bolivia.

Su principal actividad se encuentra relacionada con la comercialización de madera que se produce en la zona, para ello, Este Terminal de Enapu S.A., cuenta con equipos especializados para tal fin. Durante el año 2020, las operaciones de esta instalación portuaria ascendieron a 755 TM en cabotaje y descarga de madera superando los 75 TM realizados en el 2019.



Ejecución de Proyectos

CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE UN PUENTE BASCULANTE

Se concluyó la etapa de ejecución física de la obra “Construcción e instalación de UN (1) puente basculante con pontones de apoyo defensa ribereña en el Terminal Portuario de Iquitos”, con fecha 30 de octubre del 2020, y recibida mediante Acta de Recepción de Obra suscrita con fecha 18 de diciembre del 2020, de acuerdo al Convenio de Cooperación Institucional SP-2015-057 suscrito entre ENAPU S.A., el SIMA S.A. y el SIMA-IQUITOS S.R. Ltda.



MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE PASAJEROS EN EL TERMINAL PORTUARIO DE IQUITOS

Culminación de ejecución física de la obra “Mejoramiento del servicio de embarque y desembarque de pasajeros en el Terminal Portuario de Iquitos – componente Edificación y

equipamiento”, con fecha 11 de enero del 2021, de acuerdo al Contrato N° 012-2019 ENAPU S.A./G.ADM suscrito entre ENAPU S.A. y la empresa contratista EL CEDRO S.R.L.



REHABILITACIÓN Y REPARACIÓN DEL MUELLE DEL TERMINAL PORTUARIO DE ILO

Ejecución de la obra “Rehabilitación y reparación del Muelle del Terminal Portuario de Ilo” presentada por el CONSORCIO ILO II, de acuerdo al Contrato N° 017-2019 ENAPU S.A./G.ADM suscrito entre ENAPU S.A. y el CONSORCIO ILO II, cuya culminación de ejecución física está fijada para el 27 de mayo del año 2021.



MICAS ACRÍLICAS PARA PROTECCIÓN EN LA GARITA DE SEGURIDAD

Instalación de micas acrílicas para protección en la garita de seguridad del Almacén de Bellavista, así como en la garita de seguridad y en la mesa de partes de la sede principal de la Entidad en INFOCAP, a fin de garantizar la salud de los trabajadores, de conformidad con los lineamientos dictados por el Ministerio de Salud para la implementación de medidas destinadas a prevenir, controlar y evitar los riesgos de propagación y transmisión del COVID-19.

LAVADEROS EN LAS PUERTAS DE ACCESO DE LA SEDE PRINCIPAL DEL CALLAO Y DEL ALMACÉN DE BELLAVISTA

Instalación de lavaderos en las puertas principales de acceso a la sede principal de la Entidad en INFOCAP y al Almacén de Bellavista, con el fin de garantizar la salud de los trabajadores, de conformidad con los lineamientos dictados por el Ministerio de Salud para la implementación de medidas destinadas a prevenir, controlar y evitar los riesgos de propagación y transmisión del COVID-19.

Cumplimiento de las siguientes normas de carácter excepcional:

1. Directiva N° 005-2020-OSCE/CD “Alcance y Disposiciones para la Reactivación de Obras Públicas y Contratos de Supervisión, en el marco de la Segunda Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1486”, emitida por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, según la Resolución N° 102-2020-OSCE/PRE de fecha 30 de julio del 2020, aplicable a los contratos de obra y sus respectivos contratos de supervisión, suscritos al amparo del régimen general de Contrataciones del Estado, así como del régimen especial establecido en la Ley N° 30556, cuya ejecución se vio paralizada debido al Estado de Emergencia Nacional dispuesto por el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM y sus modificatorias.
2. Decreto de Urgencia N° 133-2020 publicado en el Diario Oficial El Peruano el 5 de diciembre del 2020, que establece disposiciones en materia de Contrataciones del Estado para dinamizar la economía y dar continuidad a las entregas económicas a favor de los deudos del personal de la salud fallecido como consecuencia del COVID-19. Dicha norma excepcional en su Artículo 2, numeral

2.1, “Autoriza, de manera excepcional, que, en los contratos vigentes de ejecución y supervisión de obras que formen parte de inversiones públicas, las partes puedan acordar modificaciones contractuales relacionadas con la periodicidad de las valorizaciones correspondientes al mes de diciembre de 2020”. Asimismo, el numeral 2.2 del referido Artículo 2 señala que “El acuerdo de modificación contractual debe incluir el procedimiento para la aprobación y pago de las valorizaciones, teniendo como plazo máximo para el pago hasta el 31 de diciembre de 2020”.

Gestión Administrativa

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

De acuerdo al TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, su Reglamento de la Ley aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y sus modificatorias aprobadas por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y las Directivas del OSCE; la Empresa Nacional de Puertos S.A. aprobó su Plan Anual de Contrataciones para el periodo 2020. Durante el ejercicio 2020 se contrató un conjunto de requerimientos esenciales para la gestión empresarial de Enapu S.A., que a continuación se señala:

- ▶ Con fecha 22.12.2020 se suscribió el Contrato N° 14-2020-ENAPUSA/G.ADM., por SERVICIO DE VIGILANCIA PARTICULAR DE LA SEDE CALLAO, por parte de HALCONES SECURITY PACIFICO, por la suma de S/ 435,812.21 Soles incluido Impuesto General a las Ventas, por un (1) año.
- ▶ Con fecha 25.09.2020, se suscribió el Contrato N° 05-2020-ENAPUSA/G.ADM., Servicio de Consultoría en General para la Elaboración de un “ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN DEL PROYECTO A NIVEL PERFIL VINCULADO AL MEJORAMIENTO DE LAS FACILIDADES PORTUARIAS EN EL TERMINAL PORTUARIO DE ILO, por parte de CONSORCIO PUERTO ILO, por la suma de S/ 1'472,800.00 Soles incluido Impuesto General a las Ventas, por el plazo de 90 días calendario
- ▶ Con fecha 22.12.2020 se suscribió el Contrato N° 015-2020-ENAPUSA/G.ADM. para CONTRATACION DE LOS SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA ENAPU S.A. 2020-2021 – ITEM 2: RIESGOS HUMANOS, a RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS, por la suma de USD 87,776.30 Dólares Americanos incluido Impuesto General a las Ventas, por el plazo de 365 días calendario.
- ▶ Con fecha 30.12.2020 se suscribió el Contrato N° 016-2020-ENAPUSA/G.ADM. para CONTRATACION DE LOS SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA ENAPU S.A. 2020-2021 – ITEM 1: RIESGOS PATRIMONIALES, a RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS, por la suma de USD 935,336.62 Dólares Americanos incluido Impuesto General a las Ventas, por el plazo de 365 días calendario.
- ▶ Con fecha 02.11.2020 se suscribió el Contrato 009-2020-ENAPUSA/G.ADM. para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORIA LEGAL PARA LA DEFENSA DEL EX PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE ENAPU S.A. SR. MARIO ERNESTO ARBULÚ MIRANDA, EN LA INVESTIGACIÓN FISCAL QUE SE LE SIGUE EN LA SEGUNDA FISCALÍA PROVINCIAL CORPORATIVA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS DE LIAM (CARPETA FISCAL N° 338-2018), por parte del ESTUDIO LINARES ABOGADOS SCR LTDA., con un Honorario Fijo y un Bono de Existo.
- ▶ Con fecha 15.10.2020 se suscribió el Contrato N° 007-2020-ENAPUSA/G.ADM., para la ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE MONITOREO A TIEMPO REAL DE LAS CONDICIONES OCEANOMETEREOLÓGICAS EN EL TERMINAL PORTUARIO DE ILO, por parte de ADR TECHNOLOGY S.A.C., por la suma de S/.1'195,000.00 Soles Incluido Impuesto General a las Ventas, por el plazo de 150 días calendario.
- ▶ Con fecha 07.12.2020 se suscribió el Contrato N° 012-2020-ENAPUSA/G.ADM., para el SERVICIO DE TOMA DE INVENTARIO FIJO, CONCILIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS Y SU TASACIÓN COMERCIAL A NIVEL NACIONAL DE ENAPU S.A., por parte de INVENTARIOS Y TASACIONES PERÚ S.A.C., por la suma de S/ 185,168.22 Soles incluido el Impuesto General a las Ventas, por el plazo de 59 días calendario.
- ▶ Con fecha 23.12.2020 se suscribió el Contrato N° 13-2020-ENAPUSA/G.ADM., para el SERVICIO DE TOMA INVENTARIO FÍSICO, CONCILIACIÓN DE LAS EXISTENCIAS DE LA SEDE CALLAO, ALMACÉN BELLAVISTA Y ALMACÉN PISCO, por la suma de S/ 124,50000 Soles incluido el Impuesto General a las Ventas, por el plazo de 27 días calendario.

Asimismo, considerando la existencia de procesos judiciales de ex trabajadores en las jurisdicciones de los Terminales Portuarios de Paita, Chimbote, Pisco y Salaverry, que fueron administrados por Enapu S.A. en años anteriores, a requerimiento de la Oficina de Asesoría Jurídica se ha contratado a Estudios Jurídicos para que brinden el servicio de asesoramiento legal y patrocinio de defensa en estos procesos judiciales en giro.

Gestión de Recursos Humanos

PROGRAMA DE ATENCIÓN ONCOLÓGICA

ENAPU S.A. en la actualidad, mantiene contrato con ON-COSALUD SAC.. Esta Institución cobertura los gastos totales que demanda el tratamiento oncológico. El beneficio del tratamiento de cáncer alcanza a todos los trabajadores titulares de la Empresa.

PANDEMIA CORONAVIRUS COVID-19

Mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, el Gobierno declaró el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19. Este virus se manifestó en nuestro país a inicios del 2020 y, a partir del 16 de marzo de 2020, se inició el aislamiento social obligatorio, disposición que ha venido prorrogándose.

ENAPU .S.A., como empresa de servicios esenciales, ha tomado las previsiones logísticas y operativas para la continuidad de las operaciones y servicios portuarios durante las 24 horas del día, operando con el personal mínimo indispensable para las operaciones, implementando protocolos rigurosos de seguridad necesarios para contribuir con las acciones de contención frente al COVID-19, priorizando fundamentalmente, la salud y bienestar de todos los trabajadores de ENAPU S.A.

A consecuencia de la pandemia, la Empresa tuvo tres lamentables pérdidas humanas durante el año 2020, una trabajadora de la Sede Callao, un trabajador del Terminal Portuario de Ilo y un trabajador del Terminal Portuario de Iquitos. De acuerdo a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA, modificado por la Resolución Ministerial N° 972-2020/MINSA, la Sede Central del Callao y las Unidades Operativas administrados por ENAPU S.A han implementado su "Plan para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19".

CAMPAÑAS DE SALUD PARA LOS TRABAJADORES DE ENAPU S.A.

A través de su Área de Salud, Enapu S.A. ha realizado Programas Preventivos de Salud, con la finalidad de lograr la detección precoz y neutralización de condiciones que causan la aparición de enfermedades ocupacionales, así como para efectuar recomendaciones para optimizar las condiciones de trabajo y efectuar seguimiento y orientación médica a los casos detectados, entre estos programas podemos mencionar los siguientes:

- ▶ Campaña Oftalmológica, gracias al apoyo del Centro Oftalmológico SALUDVISUAL
- ▶ Charla Manejo de Fracturas Expuestas y Amputaciones, apoyo de AUNA.
- ▶ Inmunizaciones contra Influenza, Neumonía, Hepatitis, Tétano-Difteria y el apoyo de la Sanidad Marítima Internacional.
- ▶ Inmunizaciones contra Tétano-Difteria, Influenza con el apoyo también, de la Sanidad Marítima Internacional.

PERSONAL REINCORPORADO LEY N° 27803

La Empresa Nacional de Puertos S.A. – ENAPU S.A. ha reincorporado a dos trabajadores beneficiarios de la Ley N° 27803, por vía judicial (medidas cautelares), correspondiente a la denominada ampliación de la Cuarta Lista, que fueron cesados por gobiernos anteriores.

DESVINCULACIÓN DE TRABAJADORES

La Empresa realizó la desvinculación de trabajadores mayores de 68 años de edad bajo modalidad de Mutuo Disenso con Flujo Remunerativo. Se acogieron 5 trabajadores pertenecientes al Terminal Portuario de Ilo.

Cuadro N° 7
Recursos Humano al 31.12.2020

UNIDAD OPERATIVA	TOTAL	EJEC.	TECNIC. 3.1	TECNIC 3.2	AUXIL. 4.1	AUXIL. 4.2
TOTAL GENERAL	300	32	20	12	65	171
SEDE CALLAO	167	28	16	3	42	78
MASP ARICA	5	1	1	0	1	2
SEDE PISCO	1	0	0	0	1	0
T.P. ILO	34	1	1	3	13	16
T.P. HUACHO / SUPE	39	1	0	1	5	32
SEDE SALAVERRY	6	0	0	0	2	4
T.P. IQUITOS	21	1	1	5	0	14
T.P. YURIMAGUAS	17	0	1	0	1	15
T.P. PTO. MALDONADO	10	0	0	0	0	10

Capacitación

La Empresa Nacional de Puertos ENAPU S.A., cuenta con el Instituto de Formación y Capacitación Portuaria (INFOCAP) constituido mediante Resolución Ministerial N° 0068-80-TC/DS del 21 de mayo de 1980. Esta unidad especializada en formación y capacitación surgió al amparo del Convenio de Asistencia en Cooperación Técnica que fuera celebrado entre los Gobiernos del Perú y Holanda. Durante el año 2020, la labor del INFOCAP estuvo enfocada a la formación y capacitación de los trabajadores de ENAPU S.A. de acuerdo con el diagnóstico anual de capacitación, orientado a cubrir las necesidades de capacitación de la Empresa.

Durante el año 2020, INFOCAP empezó su proceso de transformación digital de los procesos de capacitación. En ese sentido se implementó el uso de la Plataforma de Comunicación de Microsoft Teams, a través de las licencias que ENAPU S.A adquirió.

La Autoridad Portuaria Nacional a través de la RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE DIRECTORIO N° 0039-2020-APN-DIR del 27 de mayo de 2020 determina las características mínimas que deben cumplir las Organizaciones de Capacitación Portuaria (OCP), así como las condiciones para poder dictar los cursos que Certifica APN en modalidad virtual. Ello llevó a planificar el desarrollo de contenidos virtuales y la implementación de un aula virtual planificado implementarse en enero 2021.

El INFOCAP ha desarrollado actividades de formación en las siguientes áreas:

- ▶ Administración y Gestión Portuaria
- ▶ Prevención y Sensibilización COVID-19
- ▶ Seguridad portuaria
- ▶ Herramientas de Microsoft Office



Cuadro N° 8
Cantidad de personas capacitadas y
capacitaciones realizadas por el INFOCAP en el 2020

Año 2020	N° de Capacitados	N° de Capacitaciones
TOTAL ENAPU (Trabajadores, practicantes, locación de servicios)	251	1581
Comunidad Portuaria	25	76
Total	276	1657
% del Personal de ENAPU capacitado en 2020		63%

Cuadro N° 9
Ejecución del Plan de Capacitación 2020

PROGRAMADO

Indicador	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Cursos	0	3	0	0	1	15	6	7	2	25	12	1	72
Mensual	0%	4%	0%	0%	1%	21%	8%	10%	35%	35%	17%	1%	100.00%
Acumulado	0%	4%	4%	4%	6%	26%	35%	44%	47%	82%	99%	100%	
Del Trimestre			4%			22%			21%			53%	100%

EJECUTADO 2020

Indicador	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Cursos	0	3	0	0	1	15	6	7	2	25	12	0	71
Mensual	0%	4%	0%	0%	1%	21%	8%	10%	35%	35%	17%	0%	
Acumulado	0%	4%	4%	4%	6%	26%	35%	44%	47%	82%	99%	99%	
Del Trimestre			4%			22%			21%			51%	98.60%

Cuadro N° 10
Presupuesto INFOCAP Ejecutado vs Presupuestado 2017-2020

	2017	2018	2019	2020
Presupuesto INFOCAP S/	S/ 70,258	S/ 141,100	S/ 67,442	S/ 54,318
Ejecutado INFOCAP S/	S/ 105,948	S/ 54,452	S/ 63,610	S/ 50,521
% Ejecución presupuestal	150.80%	38.59%	94.32%	93.01%
Ejecutado respecto al Ingreso	0.17%	0.11%	0.15%	0.10%
#Capacitaciones	93	83	101	71



Seguridad y Prevención

La Supervisión de Seguridad y Prevención de Riesgos en el Trabajo de ENAPU S.A., durante el año 2020, tuvo como misión, planear, establecer, desarrollar y gestionar el Sistema de Seguridad en la Sede Principal del Callao INFOCAP y el almacén central de Bellavista, así como en los Terminales Portuarios Provinciales, con el fin de obtener los siguientes resultados:

- a) Continuar brindando una seguridad eficaz en los servicios portuarios.
- b) Desarrollar un marco de seguridad efectivo protegiendo a las personas, bienes, en función a las actividades involucradas en la prestación del servicio portuario.
- c) Implementar un sistema integral de seguridad eficiente.
- d) Localizar y resolver los riesgos con el propósito de minimizarlos.
- e) Controlar pérdidas durante la prestación de servicios portuarios.
- f) Dar respuesta eficaz a emergencias que susciten los recintos portuarios provinciales.

AVANCES

1. La Empresa Nacional de Puertos, con el único propósito de brindar una atención de calidad a sus clientes, ha adoptado una política de Puerto Seguro, la misma que consiste en proporcionar seguridad a

sus clientes, a los usuarios, al personal y a la carga, en los Terminales Portuarios Provinciales que la Empresa administra.

2. Debido al esfuerzo de inversión y trabajo, se ha logrado obtener un apreciable marco de seguridad para la prestación de los servicios portuarios para los usuarios y trabajadores de los Puertos, así como a la carga de terceros y a las naves, habiéndose reducido notablemente los índices de siniestralidad provocada y accidental, tanto humana como material.
3. La Empresa Nacional de Puertos (ENAPU S.A.), cuenta con Planes de Emergencia en todas sus instalaciones, esto quiere decir que se recibe el apoyo de entidades públicas como: Policía Nacional, Bomberos Voluntarios, Capitanía de Puertos, etc. para controlar situaciones de emergencia, protegiendo la salud de los clientes, usuarios, trabajadores y carga.
4. Es importante destacar que la Supervisión de Seguridad y Prevención de Riesgos en el Trabajo, da pautas para desarrollar una Gestión del Medio Ambiente portuario, con el fin de generar el desarrollo sostenible de las operaciones portuarias; de manera que ENAPU S.A. sea responsable con el medio ambiente de influencia a los puertos que administra.



5. Los Terminales Portuarios Provinciales están preparados para responder a las emergencias y contingencias que se susciten, como, incendios, derrames, fugas de productos químicos; por tal razón cuenta con personal y equipo adecuado.
6. La Supervisión de Seguridad y Prevención de Riesgos en el Trabajo, en apoyo a los Terminales Portuarios Provinciales, ha desarrollado un programa de capacitaciones técnicas, realizadas en los Terminales Portuarios que administra.
7. La Empresa Nacional de Puertos (Enapu), entidad adscrita al Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), cuenta con protocolos de seguridad en todos sus terminales portuarios para evitar la propagación del COVID-19. De esta forma, se continúa con las operaciones en beneficio de la ciudadanía y en resguardo de la salud de los trabajadores de las instalaciones marítimas.

PUNTOS CRITICOS

1. En la sede Callao (INFOCAP y Almacén Central de Bellavista), se requiere ampliar la instalación de cámaras al circuito cerrado de televisión (CCTV) para mejorar la vigilancia; esto con el fin de evitar posibles infiltraciones, robos, condiciones inseguras, riesgos potenciales, control e identificación de los trabajadores, visitantes y de terceros.

PENDIENTES POR RESOLVER

1. Presupuesto limitado para la realización de los monitoreos ambientales en los Terminales Portuarios Provinciales, con el propósito de cumplir con el Plan Operativo de Medio Ambiente de la Supervisión de Seguridad y Prevención de Riesgos en el Trabajo 2021.
2. Revisión y actualización de las disposiciones emitidas por la Ley 29783 "Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo" y Reglamento.
3. Revisión y actualización de los planes de contingencia de los Terminales Portuarios Provinciales.

ASUNTOS RESUELTOS

1. Fortalecimiento del sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) en el local del INFOCAP y Almacén Central de Bellavista, instalando DVRs y Discos Duros de mayor capacidad de almacenamiento, esto para realizar una mejor vigilancia electrónica, con el fin

de evitar infiltraciones, robos, condiciones inseguras, riesgos potenciales, control e identificación de los trabajadores, visitantes y de terceros.



2. Aprobación de las Auditorías externas (Código PBIP) a todas las instalaciones Portuarias Provinciales administradas por ENAPU S.A., con el apoyo de la Gerencia de Operaciones y Terminales Portuarios.
3. Cumplimiento de la Normativa Ambiental vigente, en los Terminales Portuarios Provinciales (Ilo e Iquitos) evitando aplicación de sanciones administrativas y económicas a ENAPU S.A.
4. Apoyo a los Terminales Portuarios Provinciales en las Auditorías Ambientales realizadas por la Autoridad Portuaria Nacional (APN).
5. Ejecución de un programa de capacitación en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo, en la sede Callao así como en los Terminales Portuarios que administra ENAPU S.A.
6. Según Resolución Ministerial N°972-2020 MINSA se elaboró el "Plan para la vigilancia, prevención y control del COVID-19 en el trabajo", el cual fue aprobado mediante acta de reunión extraordinaria del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Sede Callao.

Tecnología de la Información

La Oficina de la Supervisión de Tecnología de la Información (STI) de Enapu S.A. presenta un recuento de los resultados y actividades más relevantes que se desarrollaron durante el periodo 2020.

Implementación de teletrabajo

A consecuencia de la emergencia sanitaria por el COVID-19 y en atención a lo dispuesto por el Gobierno, ENAPU no detuvo sus operaciones, tanto administrativas como operativas propiamente dicho, implementando el teletrabajo para los colaboradores. La Supervisión de Tecnología de la

Información proporcionó los equipos y los medios necesarios para desarrollar el trabajo remoto con la seguridad de la información requerida. Lo que significó una serie de beneficios entre ellos, evitar la propagación del virus, mejoramiento de las habilidades técnicas como reunión en línea, comunicación y colaboración en equipo, manejo de correo electrónico, videollamadas y chats en plataformas de mensajería, entre otros.

Implementación de la firma digital

Una de las dificultades que se presentó a consecuencia de la emergencia sanitaria, fueron los documentos que requerían ser firmados de forma presencial como los contratos, expedientes técnicos, o documentos de atención continua como memorándum, informes, oficios, entre otros. En ese sentido la Supervisión de Tecnología de la Información implementó una aplicación web de Gestión Documental que permite realizar la firma electrónica con la integración de una tecnología que se basa en la Web Intent API (4identity) y los certificados digitales proporcionados por la RENIEC a los funcionarios de ENAPU S.A. Esta implementación permite replicar las funciones de una firma manuscrita, como son la identificación de una persona, la autenticación de un documento electrónico y la aceptación de los derechos y obligaciones establecidos en el mismo.





Estadística

Estadística

Cuadro N° 11
Tráfico de Naves 2020

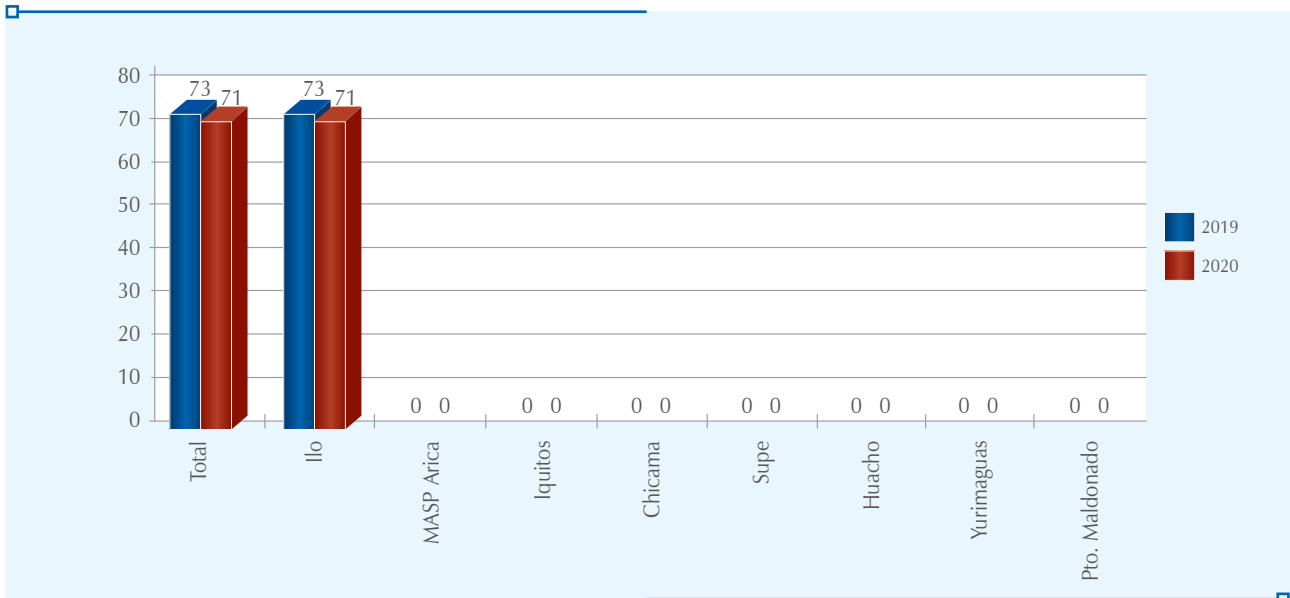
	Total año 2020	Alto Bordo	Navez Menores*
Total	5,460	71	5,389
Ilo	117	71	46
MASP Arica	131	0	131
Iquitos	1791	0	1791
Chicama	0	0	0
Supe	2221	0	2221
Huacho	791	0	791
Yurimaguas	383	0	383
Pto. Maldonado	26	0	26

En el cuadro se aprecia que, en la categoría de naves de alto bordo, el T.P ILO representa el 100% del total atendido por la Empresa; y en la categoría de naves menores, el T.P Supe representa el 41% del total atendido por la Empresa.

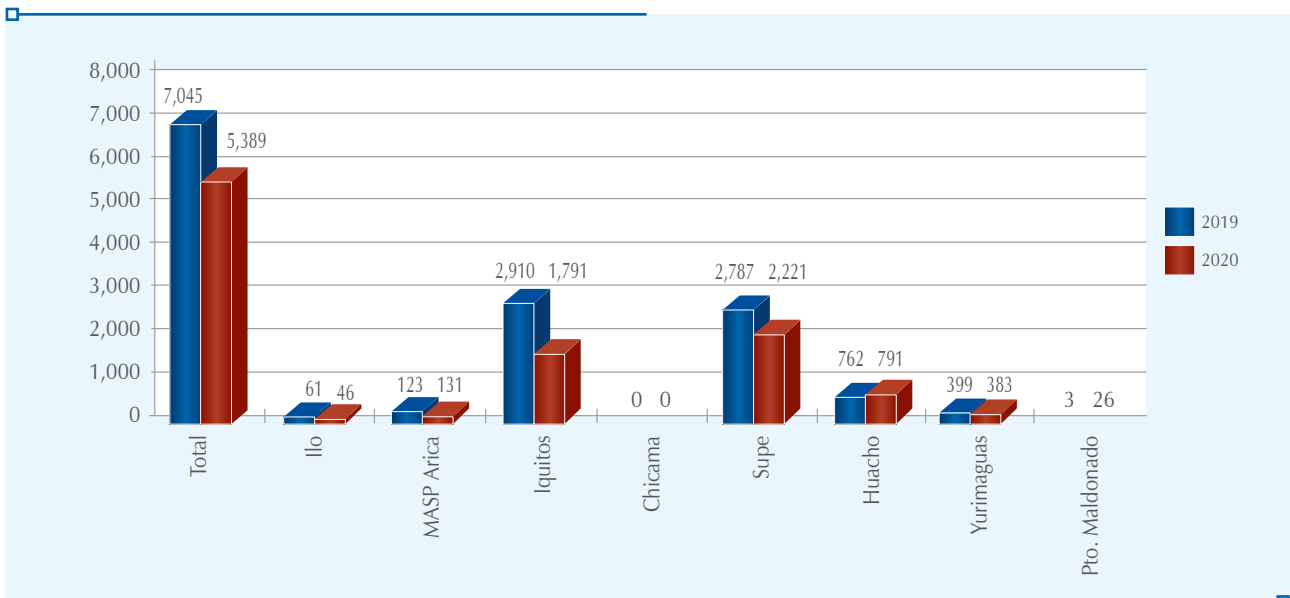
Cuadro N° 12
Tráfico de naves 2019 – 2020 (Unidades)

Terminal Portuario	2019			2020			Variación Anual
	Alto Bordo	*Naves Menores	Total Año 2018	Alto Bordo	*Naves Menores	Total Año 2019	
Total	73	7045	7118	71	5389	5460	-23.30%
Ilo	73	61	134	0	46	117	-12.70%
MASP Arica	0	123	123	0	131	131	6.50%
Iquitos	0	2910	2910	0	1791	1791	-38.50%
Chicama	0	0	0	0	0	0	n.a.
Supe	0	2787	2787	0	2221	2221	-20.30%
Huacho	0	762	762	0	791	791	3.80%
Yurimaguas	0	399	399	0	383	383	-4.00%
Pto. Maldonado	0	3	3	0	26	26	766.70%

**Gráfico N°8:
Comparación de Tráfico de Naves de Alto Bordo 2019 – 2020 (Unidades)**



**Gráfico N°9:
Comparación de Tráfico de Naves Menores 2019 – 2020 (Unidades)**



Cuadro N° 13
Tráfico de carga por terminal portuario, 2020 (Tm)

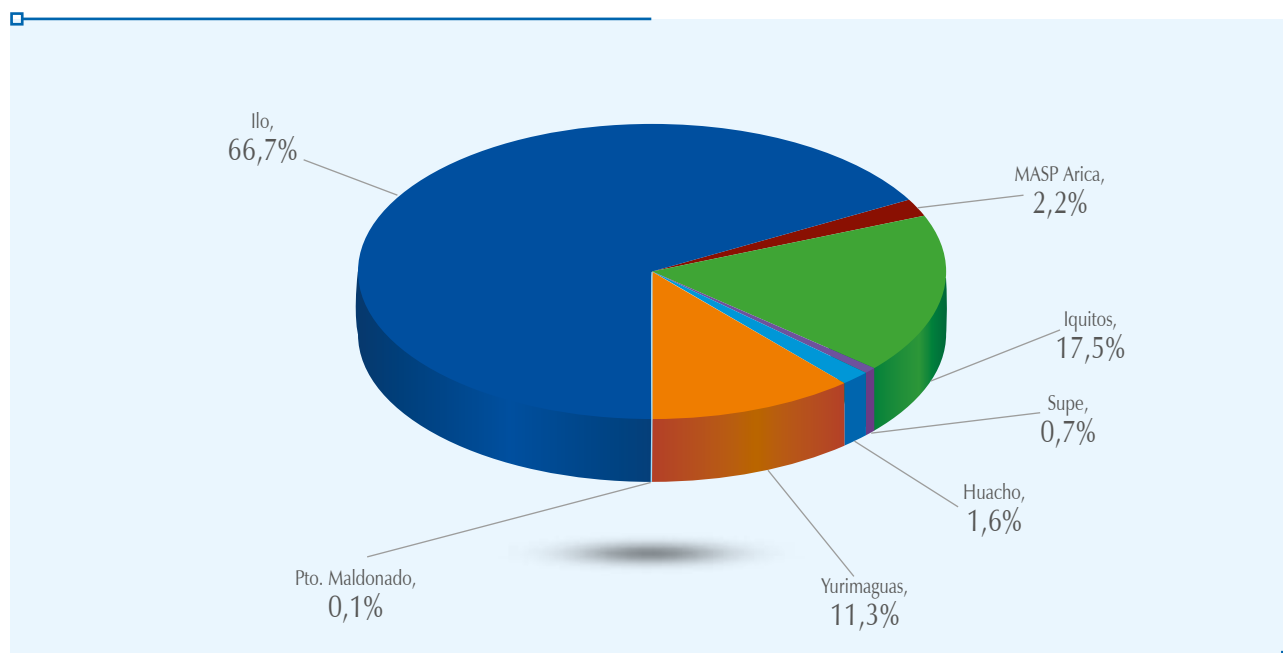
	TM	Participación
Ilo	571,041	66.7%
MASP Arica	18,692	2.2%
Iquitos	149,361	17.5%
Chicama	0	0.0%
Supe	5,629	0.7%
Huacho	13,673	1.6%
Yurimaguas	96,342	11.3%
Pto. Maldonado	755	0.1%
Total	855,493	100.0%

Fuente: Unidades Operativas - ENAPU S.A.

Elaboración: Oficina de Planeamiento y Proyectos

En el cuadro se aprecia que el T.P Ilo atendió el 66.7% del total de carga movilizada por la Empresa; y con el TP Iquitos representaron el 84.2% del total atendido por la Empresa.

Gráfico N°10:
Distribución de carga por terminal portuario, 2020



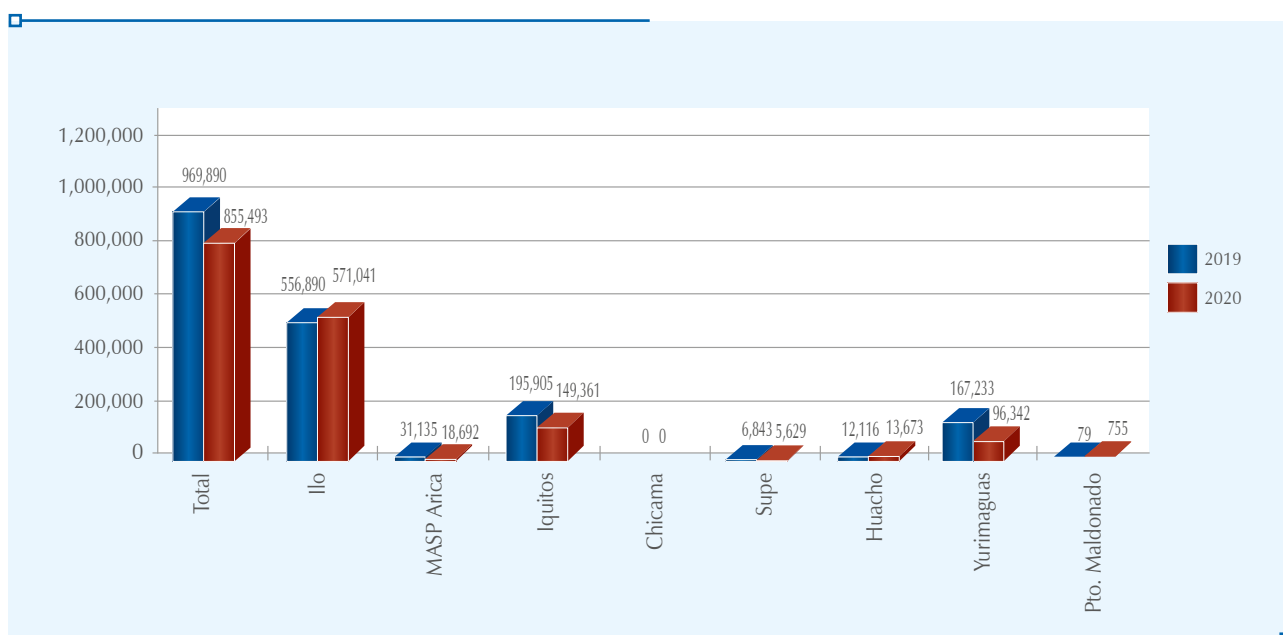
Cuadro N° 14
Comparación del tráfico de carga, 2018-2019 (Tm)

	2019	2020	Variación
Total	969,890	855,493	-11.8%
Ilo	556,579	571,041	2.6%
MASP Arica	31,135	18,692	-40.0%
Iquitos	195,905	149,361	-23.8%
Chicama	0	0	n.a.
Supe	6,843	5,629	-17.7%
Huacho	12,116	13,673	12.9%
Yurimaguas	167,233	96,342	-42.4%
Pto. Maldonado	79	755	855.7%

Fuente: Unidades Operativas - ENAPU S.A.

Elaboración: Oficina de Planeamiento y Proyectos

Gráfico N°11:
Tráfico de Carga 2019-2020 (Tm)



Cuadro N° 14
Tráfico comparativo de carga por operación y terminal portuario, 201-2020 (Tm)

TERMINAL PORTUARIO	TOTAL			Importación			Exportación			Cabotaje Descarga		
	2019	2020	% VAR	2019	2020	% VAR	2019	2020	% VAR	2019	2020	% VAR
TOTAL	969,890	855,493	-11.79	341,510	340,996	-0.15	175,407	202,701	15.56	188,996	133,256	-29.49
Ilo	556,579	571,041	2.60	300,293	308,699	2.80	175,235	202,607	15.62	894	289	-67.67
MASP-Arica	31,135	18,692	-39.96	29,160	17,017	-41.64	0	0	0.00	0	0	0.00
Iquitos	195,905	149,361	-23.76	12,057	15,280	26.73	172	94	-45.35	152,332	107,189	-29.63
Chicama	0	0	n.a.	0	0	0.00	0	0	0.00	0	0	0.00
Supé	6,843	5,629	-17.74	0	0	0.00	0	0	0.00	0	0	0.00
Huacho	12,116	13,673	12.85	0	0	0.00	0	0	0.00	0	0	0.00
Yurimaguas	167,233	96,342	-42.39	0	0	0.00	0	0	0.00	35,691	25,023	-29.89
Pto. Maldonado	79	755	855.70	0	0	0.00	0	0	0.00	79	755	855.70

TERMINAL PORTUARIO	Cabotaje Embarque			Transbordo			Otros		
	2019	2020	% VAR	2019	2020	% VAR	2019	2020	% VAR
TOTAL	163,761	98,251	-40.00	0	0	0.00	100,216	80,289	-19.88
Ilo	875	134	-84.69	0	0	0.00	79,282	59,312	-25.19
MASP-Arica	0	0	0.00	0	0	0.00	1,975	1,675	-15.19
Iquitos	31,344	26,798	-14.50	0	0	0.00	0	0	0.00
Chicama	0	0	0.00	0	0	0.00	0	0	0.00
Supé	0	0	n.a.	0	0	0.00	6,843	5,629	-17.74
Huacho	0	0	0.00	0	0	0.00	12,116	13,673	12.85
Yurimaguas	131,542	71,319	-45.78	0	0	0.00	0	0	0.00
Pto. Maldonado	0	0	0.00	0	0	0.00	0	0	0.00

Fuente: Unidades Operativas - ENAPU S.A.

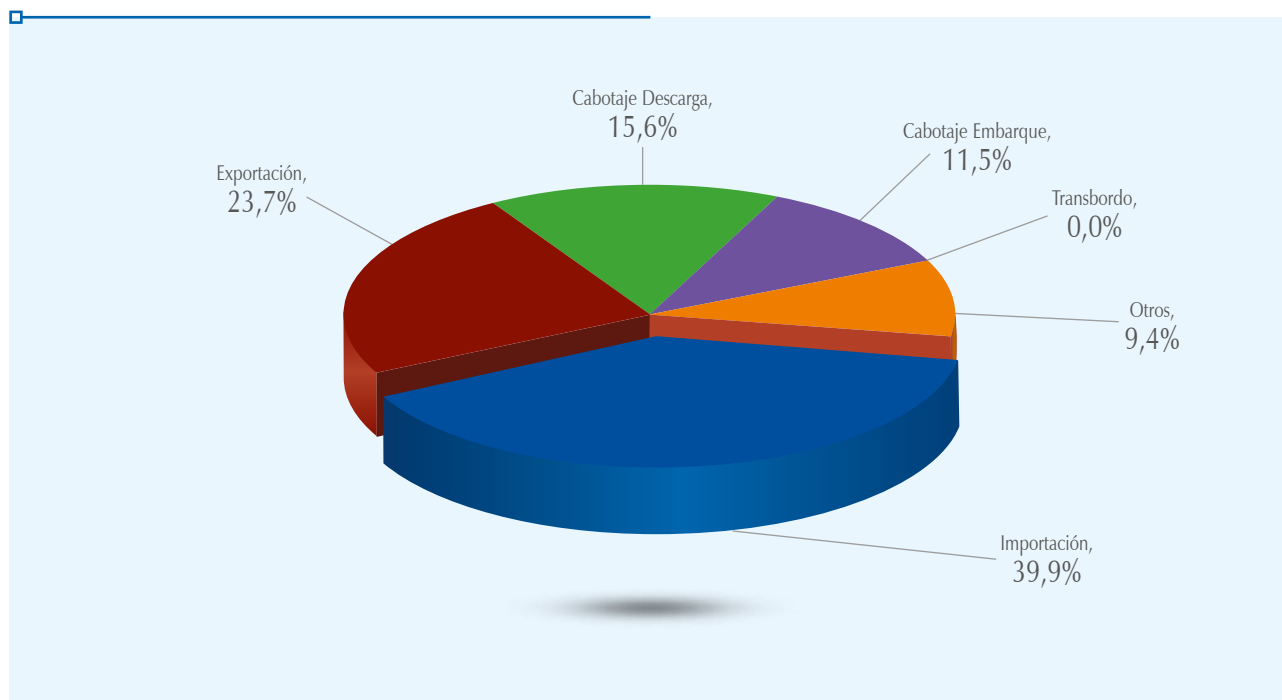
Cuadro N° 16
Tráfico de carga por operación y terminal portuario, 2020 (Tm)

Terminal Portuario	TOTAL	Importación	Exportación Cabotaje	Descarga Cabotaje	Embarque	Transbordo	Otros
TOTAL	855,493	340,996	202,701	133,256	98,251	-	80,289
Ilo	571,041	308,699	202,607	289	134	-	59,312
MASP Arica	18,692	17,017	-	-	-	-	1,675
Iquitos	149,361	15,280	94	107,189	26,798	-	-
Chicama	-	-	-	-	-	-	-
Supe	5,629	-	-	-	-	-	5,629
Huacho	13,673	-	-	-	-	-	13,673
Yurimaguas	96,342	-	-	25,023	71,319	-	-
Pto. Maldonado	755	-	-	755	-	-	-

Fuente: Unidades Operativas - ENAPU S.A.

Elaboración: Oficina de Planeamiento y Proyectos

Gráfico N°12:
Distribución del tráfico de carga por tipo de operación, 2020



Cuadro N° 17: Comparación del tráfico de contenedores 2019-2020

(TEU)

	2019	2020	Variación
Total	19,979	19,471	-2.5%
Ilo	16,485	17,363	5.3%
MASP Arica	3,494	2,106	-39.7%
Iquitos	0	2	n.a.
Chicama	0	0	n.a.
Supe	0	0	n.a.
Huacho	0	0	n.a.
Yurimaguas	0	0	n.a.
Pto. Maldonado	0	0	n.a.

(Unidades)

	2019	2020	Variación
Total	16,998	16,811	-1.1%
Ilo	14,899	15,566	4.5%
MASP Arica	2,099	1,243	-40.8%
Iquitos	0	2	n.a.
Chicama	0	0	n.a.
Supe	0	0	n.a.
Huacho	0	0	n.a.
Yurimaguas	0	0	n.a.
Pto. Maldonado	0	0	n.a.

Fuente: Unidades Operativas - ENAPU S.A.
Elaborado: Oficina de Planeamiento y Proyectos
Fecha: 08.02.2021

En el cuadro se aprecia:

- 1) A nivel Empresa, en el 2020 se registró una disminución de 2.5% en el tráfico de contenedores (TEU'S).
- 2) Que el T.P Ilo participo con el 89% del total de contenedores (TEU'S) movilizado por la Empresa; y con el MASP Arica representaron el 99.9% del total atendido por la Empresa.



Estados Financieros



ENAPU S.A.

EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS S.A.



SOCIEDAD DE AUDITORÍA ESPINOZA Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL

INFORME N° 001-2021-3-0168-DF

AUDITORIA FINANCIERA A EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS S.A. - ENAPU S.A

“DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES”

PERÍODO
1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

TOMO 1
LIMA - PERÚ
FEBRERO - 2021

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES.

“ AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”





ESPINOZA & ASOCIADOS
AUDITORES - CONSULTORES

EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS S.A. – ENAPU S.A.

AUDITORIA FINANCIERA GUBERNAMENTAL

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y
31 DE DICIEMBRE DE 2019



Auditores

Asesores

Consultores



Contadores



EMPRES NACIONAL DE PUERTOS SOCIEDAD ANONIMA - ENAPU S.A.

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019

CONTENIDO

- ❖ Dictamen de los auditores independientes
- ❖ Estados financieros:
 - ◆ Estado de situación financiera
 - ◆ Estado de resultados integrales
 - ◆ Estado de cambios en el patrimonio neto
 - ◆ Estado de flujos de efectivo
 - ◆ Notas a los estados financieros

S/ = Sol
 US\$ = Dólar estadounidense





ESPINOZA & ASOCIADOS
AUDITORES - CONSULTORES

Av. Angamos Oeste No.600
Of.502–Miraflores
Lima 18, Perú
Telfs: (51)6938347
6937858

www.espinozagmn.com
e-mail: espasoc@espinozagmn.com

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores accionistas y directores
Empresa Nacional de Puertos Sociedad Anónima – ENAPU S.A.

- 1 Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS SOCIEDAD ANONIMA – ENAPU S.A.**, que comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2020, y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidades de la Gerencia sobre los estados financieros

- 2 La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board- IASB), y del control interno, que sea necesario para permitir que la preparación de sus estados financieros esté libre de errores materiales, ya sea como resultado de fraude o de error.

Responsabilidad del auditor

- 3 Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría, la que ha sido realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de los Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con los requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para tener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales.
- 4 Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Empresa en la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Empresa. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.



Auditores

Asesores

Consultores



Contadores

- 5 Excepto por la incertidumbre descrita en el párrafo 6 y las limitaciones desarrolladas en los párrafos 7 y 8, de este dictamen, consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.

Bases para una opinión calificada

- 6 Desde 1992 la Empresa se encuentra incorporada por ley en el proceso de promoción de la inversión privada, habiendo concesionado entre 1999 al 2014 los principales puertos del Perú que estaban bajo su administración, lo que ha generado a la Empresa pérdidas operacionales continuas y disminución sustancial de sus flujos de efectivo, no obstante haber recibido en varios periodos aportes de FONAFE y de parte de la ONP el haber asumido los pasivos pensionarios de sus ex trabajadores, lo que ha mitigado parcialmente esta condición empresarial deficitaria. La situación descrita genera una incertidumbre respecto a la continuidad de sus operaciones en la forma como lo venía realizando, es decir, bajo un criterio aplicable a empresas con objetivos lucrativos en el marco contable de las NIIF, que ENAPU S.A. declara haber utilizado para preparar y reportar sus estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

No es ajeno a nuestro entendimiento profesional que, habiéndose concesionado a la fecha los principales puertos con los que ENAPU S.A. operaba como empresa pública lucrativa y teniendo que administrar la mayoría de puertos deficitarios con los que se ha quedado, cumpliendo un Servicio Público mandatorio, consideremos que es necesario que tanto FONAFE como la Dirección General de Contabilidad Pública determinen el marco contable que ahora les corresponde a empresas que se encuentren en similar condición que ENAPU S.A.

- 7 Tal como se describe en la Nota 9 a los estados financieros adjuntos; La Empresa ha contratado el servicio de Toma de inventario físico y tasación por el período 2020, a la fecha, se han recibido los informes de este servicio, los cuales están siendo evaluados por la Oficina de Administración Patrimonial. Esta situación genera las siguientes limitaciones e incertidumbres
- Esta situación no permite asegurar la existencia física y medición sobre el valor y la vida útil futura de los bienes muebles, maquinaria, equipo y unidades de transporte que se incluyen en la Nota 9 a los estados financieros adjuntos y que muestran un valor neto de S/4.1 millones.
 - En el caso de bienes inmuebles, no se ha realizado una evaluación de las situaciones detectadas en el inventario y tasación del período 2019, cuyo informe final fue recibido el 5 de agosto de 2020 donde se precisa que se encuentran incluidos cuarenta (40) ítems, calificados como no inventariables por un valor neto contable de S/40 millones, situación que representa una incertidumbre respecto a si estos valores deben permanecer como activos o deben reconocerse como gasto de ejercicios anteriores.
 - Las tasaciones proporcionadas por la Empresa correspondientes a los períodos 2018 y 2019 identificaron que existen activos deteriorados, cuyo valor de tasación es menor que el valor contable en S/6.9 millones al 31.12.2019, los cuales no han sido ajustados en los Estados Financieros, y además, al no contar con un informe final de tasación en el año 2020, no ha sido posible confirmar ni aclarar tal situación.
- 8 Tal como se indica en la Nota 30 a los estados financieros adjuntos, existe una controversia judicial respecto a la validez de la Resolución de Consejo Directivo No.003-2016-CD-OSITRAN del 15 de febrero de 2016, que determinó las tarifas máximas para los servicios que brinda ENAPU S.A.



Audidores

Asesores

Consultores



Contadores



en los Terminales Portuarios Salaverry e Ilo. En paralelo a esta acción, la Jefatura de Fiscalización de OSITRAN dio inicio al procedimiento administrativo sancionador contra ENAPU y como resultado del mismo impuso una multa de 50 UIT, habiéndose dispuesto como medida correctiva, que se realice la devolución del monto pagado en exceso por los usuarios que transitaron por los Terminales Portuarios de Salaverry e Ilo desde el período 2016. Esta sanción ha quedado suspendida hasta la conclusión del proceso judicial sobre la validez de las tarifas aprobadas por OSITRAN. La Oficina de Asesoría Jurídica de la Empresa ha manifestado que, según la evaluación realizada la probabilidad de obtener un resultado favorable es incierta; sin embargo, a la fecha de este informe no se cuenta con una estimación del monto involucrado para realizar una provisión.

Opinión

- 9 En nuestra opinión, excepto por el efecto que resulte de la incertidumbre de la continuidad de las operaciones que se describe en el precedente párrafo 6, así como del resultado final de las limitaciones desarrolladas en los párrafos 7 y 8 de este dictamen, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de **EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS SOCIEDAD ANONIMA – ENAPU S.A.** al 31 de diciembre del 2020 y su desempeño financiero y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y las Normas Gubernamentales aplicables a la Empresa.

Otros asuntos

- 10 Como se muestra en la Nota 11 a los estados financieros, la Empresa incluye el valor neto de los activos entregados en el año 2011 a APM Terminals Callao S.A. en calidad de aporte en el marco del Contrato de Asociación en Participación. La Empresa no tiene acceso a estos activos para comprobar su existencia y situación operativa; sin embargo, la recuperación de esta inversión se encontraría garantizada por las utilidades anuales que transfiere el asociante a la Empresa. Al 31 de diciembre de 2020 estos activos tienen un valor neto de S/330,885 (S/55,886,284 de costo y S/55,555,399 de depreciación acumulada) y entre los años 2011 al 2020 el asociante ha transferido utilidades por un importe acumulado de S/144 millones. Asimismo, es preciso manifestar que a la fecha existen discrepancias en la forma de cálculo de la participación, por lo cual ENAPU S.A. reclama un importe no transferido de S/11.7 millones por los períodos 2011 al 2017 y APM reclama un pago en exceso realizado por ellos de S/3.9 millones. Actualmente, han concluidos los procedimientos de trato directo y se está a la espera del inicio del proceso arbitral. Adicionalmente, ENAPU ha determinado que por las participaciones de los períodos 2018 y 2019 también existe un menor importe transferido por S/3.7 y 5.3 millones, respectivamente.
- 11 Como se describe en las Notas 1 y 18 a los estados financieros, en el año 2011 se entregó en concesión el Terminal Portuario Multipropósitos Norte del Callao, transfiriendo los activos de este terminal portuario al Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC). A la fecha de la transferencia existían obras civiles por S/17 millones que no habían sido liquidadas y que por lo tanto no fueron incluidas en el acta de transferencia suscrita con el Ministerio. En el año 2013, el directorio de ENAPU S.A. aprobó la baja contable y transferencia de estas obras; sin embargo, hasta la fecha no se cuenta con el acta de transferencia suscrita por el Ministerio de Transportes y Comunicación u otro documento en el cual el MTC de conformidad a la recepción de estos activos.



Audidores

Asesores

Consultores



Contadores

- 12 Tal como se describe en la Nota 2 p) a los estados financieros adjuntos, la Gerencia desde hace varios años decidió desviarse de la NIC 36 - Desvalorización del valor de los activos, ya que la aplicación de esta norma conlleva a una presentación distorsionada de la situación financiera de ENAPU S.A. El propósito empresarial de ENAPU S.A. no es la búsqueda de lucro, sino principalmente la de mantenimiento del potencial en los servicios públicos que presta, por lo que la expectativa de beneficio económico futuro, supuesto fundamental de la NIC 36, no es determinante para resolver la existencia de desvalorización en activos inmovilizados. Sin embargo, FONAFE, propietario del 100% de las acciones de la Compañía, mediante Oficio Circular No.123-2020 /GSC/FONAFE del 01.12.2020 señala que como parte del cierre de estados financieros se debe dar cumplimiento a la NIC 36 – Deterioro del valor de los Activos, y para tal fin remite el Listado de Verificación de la Prueba de Deterioro a tenerse en consideración con el propósito de elaborar posteriormente el Informe de Valuación. A la fecha la Entidad se encuentra evaluando los efectos de la aplicación de la NIC 36 y si corresponde un reconocimiento de deterioro en base a dicha normativa.
- 13 Mediante el Decreto Supremo No.044-2020-PCM el Gobierno declaró el Estado de Emergencia Nacional a partir del 16 de marzo de 2020 con la finalidad de evitar la propagación del COVID-19, estas medidas conllevaron a la paralización de ciertas actividades económicas, así como la reorientación de las actividades prioritarias del Estado. En ENAPU S.A. se ha continuado trabajando respetando las normas emitidas para este fin, por ser considerado un servicio esencial del que dependen sectores claves de la economía, teniendo en cuenta también que la Organización Marítima Internacional (OMI) declaró que no existen restricciones al comercio ni al transporte de mercancías por barco, por ende, las operaciones de comercio exterior continuaban, razón por la cual, las restricciones aprobadas a nivel nacional y mundial no han tenido como consecuencia una disminución de las actividades operativas de la Compañía.

Asimismo, con el fin de proteger a los trabajadores, se aprobó la Directiva 007-2020 ENAPU S.A./GG “Implementación del Trabajo Remoto en ENAPU, como medida de prevención ante el Coronavirus”, en el que se considera los procedimientos para el trabajo remoto y establece también que, cuando la naturaleza de las funciones del puesto, no sea compatible con el trabajo remoto y mientras dure la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, el trabajador gozará de una licencia con goce de haber sujeta a compensación de horas al culminar la citada emergencia, normativamente declarada”. Si bien, podría corresponder el reconocimiento de activos (derechos de cobro) por los importes pagados al personal en licencia con goce de haber, existe una incertidumbre respecto a si estos pagos pudieran ser compensados o recuperados teniendo en cuenta que las medidas restrictivas aún continúan y no se ha definido a nivel de la Empresa ni a nivel del Gobierno la forma de compensación o recuperación.



Audidores

Asesores

Consultores



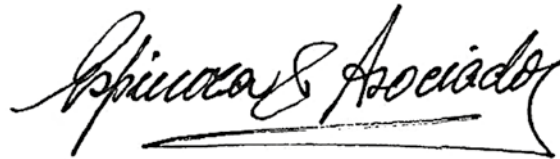
Contadores



- 14 Con fecha 26 de febrero de 2020 emitimos nuestro dictamen respecto a la razonabilidad de los estados financieros de la Empresa por el período 2019, el cual contenía una opinión con salvedades por las mismas limitaciones que se incluyen en los párrafos 6, 7, y 8 de este dictamen. También se incluyó una salvedad respecto a la falta de reconocimiento de la disponibilidad de fondos para inversiones permanentes por S/41.2 millones, que ha sido superada al cierre del 2020. Asimismo, se calificó el registro inapropiado como Otros ingresos por S/7.7 millones por la reversión de provisiones legales, que afectó a los resultados del 2019 y no a los saldos de resultados acumulados al final de dicho periodo, por lo cual no fue necesario reconocer algún ajuste en este rubro.

Lima, Perú
25 de febrero de 2021

Refrendado por:



Firmado digitalmente por:
Virgilio Espinoza Herrera
Socio Principal
Contador Público Colegiado Certificado
Matrícula No.5237



Auditores

Asesores

Consultores



Contadores



EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS SOCIEDAD ANONIMA – ENAPU S.A.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (Notas 1, 2 y 3)

ACTIVO	Al 31 de diciembre de	
	2020	2019
	S/	S/
Activo Corriente		
Efectivo y Equivalentes al Efectivo (Nota 5)	64,998,963	30,111,943
Cuentas por Cobrar Comerciales, neto (Nota 6)	3,891,959	5,107,561
Otras Cuentas por Cobrar, neto (Nota 7)	11,887,341	14,305,331
Inventarios, neto (Nota 8)	3,662,202	3,566,416
Gastos Pagados por Anticipado	18,904	545,085
Total Activo Corriente	84,459,368	53,636,336
Activo No corriente		
Propiedades, Planta y Equipo, neto (Nota 9)	178,308,078	162,926,093
Activos Intangibles, neto	-	-
Inversiones Inmobiliarias (Nota 10)	299,847	306,944
Asociación en Participación (Nota 11)	330,885	902,842
Total Activo No Corriente	178,938,810	164,135,879
TOTAL ACTIVO	263,398,178	217,772,215
Cuentas de orden deudora (Nota 18)	55,937,803	63,854,630

Las notas forman parte integrante de los estados financieros.

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	AL 31 DE DICIEMBRE DE	
	2020	2019
	S/	S/
Pasivo Corriente		
Cuentas por Pagar Comerciales (Nota 12)	1,891,623	1,988,770
Cuentas por Pagar a Relacionadas	2,350	176
Otras Cuentas por Pagar (Nota 13)	32,479,693	5,137,352
Provisiones Corriente (Nota 14)	1,841,414	1,463,746
Beneficios a los Empleados (Nota 15)	7,107,400	5,539,758
Total Pasivo Corriente	43,322,480	14,129,802
Provisiones No Corriente (Nota 16)	17,135,266	15,943,506
Total Pasivo No Corriente	17,135,266	15,943,506
Total Pasivo	60,457,747	30,073,308
Patrimonio (Nota 17)		
Capital	233,408,737	233,408,737
Capital Adicional	(125,502,489)	(142,815,157)
Reserva Legal	15,191,629	15,191,629
Resultados Acumulados	79,842,554	81,913,698
Total Patrimonio	202,940,431	187,698,907
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	263,398,178	217,772,215
Cuentas de orden acreedora (Nota 18)	55,937,803	63,854,630

EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS SOCIEDAD ANONIMA – ENAPU S.A.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2020	2019
Ingresos por servicios (Nota 19)	14,687,616	12,549,762
Costo de servicios (Nota 20)	(17,604,125)	(17,377,867)
Pérdida Bruta	(2,916,509)	(4,828,105)
Gastos de Administración (Nota 21)	(33,964,185)	(34,970,382)
Otros Ingresos (Nota 22)	36,910,167	34,805,217
Otros Gastos (Nota 23)	(3,838,355)	(3,955,343)
Gastos netos operacionales	(1,892,373)	(4,120,508)
Pérdida por actividades de operación	(3,808,883)	(8,948,613)
Ingresos Financieros (Nota 24)	736,775	937,562
Gastos Financieros (Nota 24)	(691,098)	(1,402,819)
Diferencia de Cambio, neto (Nota 25)	1,684,434	(619,962)
Resultado financiero (Pérdida)	1,730,111	(1,085,219)
Resultado antes de Impuesto a las Ganancias	(2,078,771)	(10,033,832)
Gasto por Impuesto a las Ganancias (Nota 26)	-	-
Pérdida Neta del Ejercicio	(2,078,771)	(10,033,832)

Las notas forman parte integrante de los estados financieros.



EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS SOCIEDAD ANONIMA – ENAPU S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Notas 1, 2 y 17)

	Capital	Capital	Reservas	Resultados	Total
	S/	Adicional	S/	Acumulados	S/
		S/		S/	
Saldos al 1 de enero de 2019	233,408,737	(159,213,391)	15,191,629	91,075,401	180,462,376
Inversión en Obras TP Ilo y TP Iquitos /					
Ministerio de Transportes	-	16,398,234	-	-	16,398,234
Ajuste resultados acumulados	-	-	-	872,129	872,129
Pérdida del ejercicio	-	-	-	(10,033,832)	(10,033,832)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	233,408,737	(142,815,157)	15,191,629	81,913,698	187,698,907
Inversión en Obras TP Ilo y TP Iquitos /					
Ministerio de Transportes	-	17,312,667	-	-	17,312,667
Ajuste resultados acumulados	-	-	-	7,627	7,627
Pérdida del ejercicio	-	-	-	(2,078,771)	(2,078,771)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	233,408,737	(125,502,489)	15,191,629	79,842,554	202,940,431

Las notas forman parte integrante de los estados financieros.

EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS SOCIEDAD ANONIMA – ENAPU S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2020	2019
	S/	S/
ACTIVIDADES DE OPERACION		
Cobranza de Venta de bienes y servicios e ingresos operacionales	14,119,963	11,576,156
Otros cobros de efectivo relativos a la actividad	3,444,593	5,774,555
Menos:		
Pagos a proveedores de bienes y servicios	(15,289,905)	(16,092,956)
Pago de remuneraciones y beneficios sociales	(25,191,112)	(25,790,529)
Pago de tributos	(2,094,954)	(2,160,103)
Otros pagos de efectivo a la actividad	3,166,961	(6,925,302)
Flujos de Efectivo y Equivalente de Efectivo aplicado a las Actividades de Operación	(21,844,454)	(33,618,179)
ACTIVIDADES DE INVERSION		
Ingresos por asociación en Participación	31,209,103	20,585,511
Menos:		
Pagos por compra de inmuebles maquinaria y equipo	(156,851)	(64,329)
Otros pagos relativos a la actividad	(20,921,710)	(10,885,771)
Flujos de Efectivo y Equivalente al Efectivo Provenientes de las Actividades de Inversión	10,130,542	9,635,411
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Ingresos como aporte de accionistas	46,600,931	16,398,234
Flujos de Efectivo y Equivalente al Efectivo Provenientes de las Actividades de Financiación	46,600,931	16,398,234
Aumento (disminución) Neto de Efectivo y Equivalente al		
Efectivo	34,887,019	(7,584,534)
Efectivo y Equivalente al Efectivo al Inicio del Ejercicio	30,111,943	37,696,477
Efectivo y Equivalente al Efectivo al Finalizar el Ejercicio	64,998,963	30,111,943

Las notas forman parte integrante de los estados financieros.



EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS S.A. – ENAPU S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019

1. IDENTIFICACION Y ACTIVIDAD ECONOMICA

(a) Identificación y marco regulatorio

La Empresa Nacional de Puertos S.A. - ENAPU S.A. (en adelante, ENAPU S.A. o la Empresa), fue constituida en 1970, mediante Decreto Ley No.17526 del año 1969, con la denominación de “Empresa Nacional de Puertos del Perú - ENAPU PERU”, con personería jurídica de derecho público y autonomía administrativa y económica, regida por las normas de su ley de constitución.

Mediante Decreto Legislativo No.098, promulgado el 01 de junio de 1981, se transformó en empresa estatal de derecho privado, sujeta al régimen legal de las personas jurídicas de derecho privado y organizada como una sociedad mercantil. Su razón social fue cambiada a Empresa Nacional de Puertos S.A. – ENAPU S.A. Su estatuto social fue aprobado mediante el Decreto Supremo No.5-81-TC.

Mediante la Ley No.27170 del 09 de setiembre de 1999, el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE, asume la titularidad de las acciones representativas del capital social de la Empresa, en representación del Estado, administra los recursos derivados de dicha titularidad, y controla su gestión.

Ley del sistema portuario nacional

La Ley No.27943 de marzo de 2003 regula las actividades y servicios en los terminales, infraestructura e instalaciones ubicadas en los puertos marítimos, fluviales y lacustres. Dicha Ley fue reglamentada mediante D.S. No.003-2004-MTC, posteriormente modificada por diversos Decretos Supremos. En ellos se establece que ENAPU S.A. es el administrador portuario que desarrolla actividades y servicios portuarios en los puertos de titularidad pública de conformidad con el Decreto Legislativo No.098.

Asimismo los referidos dispositivos establecen como atribución de la Autoridad Portuaria Nacional, elaborar y proponer al MTC, el Plan Nacional de Desarrollo Portuario. Este plan fue aprobado mediante D. S. No.006-2005-MTC. Posteriormente, en agosto de 2012, mediante D.S. No.009-2012-MTC se aprueba un nuevo plan nacional de desarrollo portuario, el cual incluye la clasificación de los Terminales Portuarios (TP) por su alcance y ámbito.

Por otro lado, mediante D.S. No.019-2010-MTC y 020-2010-MTC de abril de 2010, se modificaron artículos de la Ley No.27943, facultando a ENAPU S.A. y luego al MTC para aprobar el procedimiento de selección pública para la determinación del asociante y la celebración de contratos de asociación en participación, que tengan como objetivo promover la inversión privada en los terminales portuarios administrados por ENAPU S.A.

Los Terminales Portuarios administrados por ENAPU S.A. se clasifican en nacionales (Salaverry, Ilo, Iquitos, Yurimaguas), y Regionales (Chicama, Supe, Huacho, y Puerto Maldonado).

La Empresa está sujeta a fiscalización de la Contraloría General de la República, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y a la normatividad y supervisión del FONAFE.

(b) Actividad económica

ENAPU S.A. tiene como objeto social la administración, operación, equipamiento y mantenimiento de los terminales portuarios y muelles de la República, sean estos marítimos, fluviales o lacustres, además de su construcción, de ser autorizada.

En el ejercicio de su objeto social, la Empresa, actúa con autonomía económica, financiera, técnica y administrativa y con arreglo a la política, objetivos y metas aprobadas por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y el FONAFE.

Sin tener carácter limitativo, ENAPU S.A., podrá realizar todo tipo de actividad referida al negocio portuario, incluyendo el de almacenamiento, depósito aduanero, estiba, desestiba, almacén general de depósitos, transporte de carga o cualquier actividad similar a éstas. Asimismo, podrá desarrollar la actividad ferroviaria vinculada al negocio portuario, así como brindar capacitación en materia técnico portuario y otras actividades relacionadas.

Por Decreto Ley No.25882 de 18 de noviembre de 1992, la Empresa fue incluida en el proceso de promoción de la inversión privada en las empresas del Estado, creado por el Decreto Legislativo No.674.

Como parte de dicho proceso, el Estado ha entregado en concesión la operación de diversos terminales portuarios, incluyendo el del Callao. En los contratos de concesión, el Estado es representado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), el que actúa como concedente en dichas concesiones. Por ello, los activos entregados en concesión, propiedad de ENAPU S.A., fueron transferidos a dicho Ministerio para su entrega en concesión, descapitalizando a la Empresa por el valor en libros de los activos entregados.

Los terminales portuarios antes operados por ENAPU S.A., que han sido objeto de concesión son los siguientes:

Año	T. Portuario	Concesionario y operador
1999	Matarani	TISUR S.A.
2006	Callao	Terminal Internacional de Contenedores del Callao
2009	Paíta	Terminales Portuarios Euroandinos
2011	Callao	APM Terminals Callao S.A.
2013	Chimbote	Gobierno Regional de Ancash
2014	San Martín	Consortio Paracas
2018	Salaverry	Salaverry Terminal Internacional S.A.

Con la entrega en concesión del Terminal Norte Multipropósito del Terminal Portuario del Callao a APM Terminals, se celebra también el contrato de asociación en participación entre ENAPU S.A. y APM Terminals.

Por acuerdo firmado entre los países de Perú y Chile, ENAPU S.A. recibió el 14 de febrero de 2000, el complejo portuario ferroviario del malecón de atraque al servicio del Perú en Arica, para su administración y operación.

(c) Aprobación de los estados financieros separados

Los Estados Financieros con Dictamen Modificado por el año terminado al 31 de diciembre 2019, preparados de acuerdo con las NIIF, fueron aprobados por el Directorio y la Junta General de Accionistas del 30 de abril de 2020 y el 11 de junio de 2020, respectivamente.

La Gerencia estima que los presentes Estados Financieros del período 2020, preparados de acuerdo a NIIF, serán aprobados por el Directorio y la Junta General de Accionistas sin modificaciones.



2. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 Declaración de cumplimiento y bases de preparación y presentación

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Información Financiera (International Accounting Standard Board, "IASB", por sus siglas en inglés), y sus interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las NIIF (IFRS Interpretations Committee, "IFRIC", por sus siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2020.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia General y del Directorio de la Empresa.

2.2 Resumen de las políticas contables significativas

A continuación, se presenta las políticas contables significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros:

(a) Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia General ejerza su juicio para seleccionar y aplicar las NIIF, incluyendo el uso de estimaciones contables basadas en supuestos, para determinar el importe de activos, pasivos, ingresos, gastos y revelar activos y pasivos contingentes. Los importes finales de las estimaciones contables podrían ser diferentes de los correspondientes importes estimados, dada la incertidumbre inherente de los supuestos utilizados.

La Gerencia General estima que las diferencias, si las hubiera, no tendrían efectos significativos sobre los estados financieros, basada en su conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias a la fecha de su preparación. Tales diferencias son reconocidas en los resultados integrales del año en que se conocen.

Las estimaciones contables significativas contenidas en los estados financieros se refieren a la: estimación para cuentas de cobranza dudosa; obsolescencia de los inventarios; vida útil atribuida a los bienes de propiedad, planta y equipo e intangibles; y la estimación del deterioro de valor de los mismos; y a las provisiones para litigios.

(b) Moneda extranjera

Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional y de presentación de los estados financieros es el Sol, moneda del entorno económico principal en el que la Empresa opera y emplea efectivo. Cualquier otra moneda distinta del Sol es una moneda extranjera.

Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se miden y registran inicialmente en Soles, al tipo de cambio de la fecha de la transacción. Posteriormente, los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera son corregidos al tipo de cambio de la fecha de presentación de estados financieros. La diferencia de cambio resultante es reconocida como una ganancia o pérdida en los resultados del periodo.

(c) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros son definidos como cualquier contrato que simultáneamente da lugar a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa. Los instrumentos financieros de la Empresa, corresponden a instrumentos primarios de activos y pasivos financieros.

Activos financieros

Los activos financieros de la Empresa incluyen efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar a entidades relacionadas, otras cuentas por cobrar e inversiones mobiliarias representativas de derecho en asociación en participación.

Reconocimiento y medición inicial

Todos los activos financieros se reconocen de acuerdo con su naturaleza, y son medidos inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los activos que no se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles.

Medición posterior

La medición posterior de los activos financieros depende de su clasificación, según se describe a continuación.

Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado, menos cualquier deterioro del valor (estimación de incobrabilidad). El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima de adquisición. Las cuentas por cobrar son de naturaleza corriente por lo cual la empresa ha determinado que cualquier diferencia entre el valor nominal y el valor presente serán inmateriales.

Inversiones mobiliarias

Las inversiones mobiliarias corresponden a la participación de la Empresa en una asociación en participación, contratada como parte de la concesión del Terminal Norte Multipropósito del Terminal Portuario del Callao. Su medición es al costo menos deterioro de valor (depreciación y amortización acumulada de los activos entregados como aporte).

Baja en cuenta

Se reconoce la baja de un activo financiero o parte del mismo, o parte de un grupo de activos financieros similares, cuando:

- (i) Han expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o; se ha transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o; se ha asumido una obligación de pagar a un tercero sin una demora significativa la totalidad de esos flujos de efectivo, a través de un acuerdo de intermediación; y,
- (ii) Se ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, o se ha transferido el control sobre el mismo, pero no se ha ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo.

Deterioro de los activos financieros

La Empresa evalúa periódicamente si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros, medidos al costo amortizado, se encuentran deteriorados en su valor.

Las evidencias de deterioro del valor incluyen, entre otros indicios, deudores con dificultades financieras significativas, o el incumplimiento en los pagos de la deuda por capital o los intereses.



La evaluación del deterioro se efectúa de manera individual.

Si existe evidencia objetiva de una pérdida por deterioro del valor, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados.

El importe en libros del activo financiero se reduce mediante una cuenta de valuación separada, y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados integrales.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros incluyen cuentas por pagar comerciales y no comerciales; cuentas por pagar por beneficios de los trabajadores; las provisiones, y otros pasivos financieros.

Reconocimiento y medición inicial

Los pasivos financieros se clasifican al valor razonable con cambios en resultados, o al costo amortizado, según corresponda. La Empresa determina la clasificación de los pasivos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de cuentas por pagar contabilizadas al costo amortizado, los costos de transacción directamente atribuibles. El valor razonable en el reconocimiento inicial es generalmente el costo.

Medición posterior

La medición posterior de los pasivos financieros depende de su clasificación de la siguiente manera:

Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros mantenidos para negociar y los pasivos financieros designados al momento del reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados.

Baja en cuentas

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se haya pagado o cancelado, o haya vencido. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y reconocimiento simultáneo de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los respectivos importes en libros es reconocida en el estado de resultado integral.

Compensación de instrumentos financieros

La compensación de activos financieros y pasivos financieros para informar el importe neto en el estado de situación financiera, se efectúa sólo si existe el derecho legal exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos simultáneamente.

(d) Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y equivalente de efectivo se mide al valor razonable, el que es igual al valor nominal de las transacciones más los intereses capitalizados en las cuentas de ahorro, depósitos y certificados bancarios.

(e) Inventarios

Los inventarios de mercadería, materiales, suministros y repuestos son presentados a su costo o a su costo de reposición, el menor. La estimación de deterioro de valor se reconoce mediante cuenta de valuación. El costo de adquisición incluye el valor de compra, aranceles, impuestos aduaneros y todos los costos para darles su condición actual.

El valor de las salidas es determinado por el método promedio ponderado mensual.

Los materiales, suministros y repuestos son adquiridos para su uso en el mantenimiento y/o construcción de los inmuebles, maquinaria y equipos.

Cuando se estima que los inventarios han perdido valor y no se espera utilizarlos, como resultado de su evaluación técnica, se reconoce el deterioro de valor en el resultado integral del periodo.

(f) Inversión inmobiliaria

Las propiedades inmobiliarias que no son ocupadas por la Empresa y se mantienen para la obtención de rentas o para la apreciación de valor, o ambas, se clasifican como inversión inmobiliaria.

Las propiedades de inversión se registran inicialmente al costo, determinado en la misma forma en que se establece el costo para los inmuebles. Posteriormente, se mantiene el modelo de costo aplicando las políticas de propiedad, planta y equipo.

La tasa de depreciación utilizada para los inmuebles clasificados en esta categoría es de 1.25 %.

(g) Propiedad, planta y equipo

Valuación general

Estos bienes son presentados al costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro de su valor, si las hubiere. Son reconocidos como activos cuando es probable obtener beneficios económicos derivados del uso de los mismos y su costo puede medirse con fiabilidad. El costo inicial de un activo comprende el costo de compra, fabricación, o construcción, los aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo necesario para ubicar y dejar el activo en condiciones de uso, incluyendo el estimado inicial de la obligación de rehabilitación.

Costos posteriores

El costo de mantenimiento y reparaciones rutinarios es reconocido en el resultado integral cuando se incurre en ellos, en tanto que los costos posteriores, relacionados con sustituciones de partes importantes e inspecciones generales, se incorporan como activos relacionados al activo original, con su correspondiente vida útil y depreciación. El valor neto en libros de los componentes sustituidos o inspección general previa, son retirados del activo afectando el resultado integral.

Depreciación

La depreciación se calcula siguiendo el método de línea recta, a tasas que se estiman suficientes para absorber el costo al término de la vida útil de los bienes.

La depreciación de un activo se inicia cuando se encuentra disponible para su uso, en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la manera prevista por la Gerencia.

La depreciación cesa cuando el activo se clasifica como mantenido para la venta o en la fecha de su retiro; y no cesa si el activo no es utilizado.



Valor residual

No se estima valor residual para efectos de la depreciación, pues su vida útil suele ser similar a la vida económica del activo. La venta de activos residuales es usualmente efectuada en la forma de desperdicios o chatarra, reconociéndose el ingreso correspondiente en el periodo de la venta.

Obras en curso

Las obras en curso incluyen los costos incurridos en la construcción de activos, los costos de financiación, y los otros gastos directos atribuibles a dichas obras, incurridos durante la etapa de construcción. Las obras en curso se capitalizan cuando se completan y su depreciación se calcula desde el momento en que están en condiciones para su uso.

Vidas útiles para efectos de la depreciación

Las siguientes vidas útiles son utilizadas para calcular la depreciación:

Clase de activo	Años de vida útil
Edificaciones	80
Maquinaria y equipo	10
Unidades de transporte	5
Equipos diversos	Entre 4 y 10
Muebles y enseres	10
Dragado Integral Salaverry	5

(h) Intangibles

Los activos intangibles se miden al costo de adquisición menos desvalorización y amortización acumuladas. La amortización se reconoce como gasto y se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos que ha sido establecida en cuatro (4) años.

(i) Asociación en Participación

Los bienes aportados a la asociación en participación con el concesionario APM Terminals Callao S.A., en la operación del TP Callao, se presentan como asociación en participación en los estados financieros, al costo de estos activos menos la depreciación acumulada.

(j) Beneficios a los trabajadores

La Empresa tiene obligaciones de corto plazo por beneficios a sus trabajadores que incluyen sueldos, aportaciones sociales, gratificaciones de ley, bonificaciones por desempeño y participaciones de los trabajadores en las utilidades. Estas obligaciones se reconocen durante el periodo de servicio activo del trabajador afectando gastos en el estado de resultado integral.

(k) Provisiones

Se reconoce una provisión sólo cuando: la Empresa tiene alguna obligación presente (legal o implícita) como consecuencia de un hecho pasado; es probable que se requerirá para su liquidación un flujo de salida de recursos y puede hacerse una estimación confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan periódicamente y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha de estado de situación financiera. El gasto relacionado con una provisión se muestra en el estado de resultado integral.

Si el efecto del tiempo fuera significativo, las provisiones son descontadas a su valor presente usando una tasa que refleje los riesgos específicos relacionados con el pasivo. Cuando se efectúa el descuento, el aumento en la provisión por el paso del tiempo es reconocido como un gasto financiero.

Las provisiones para litigios se reconocen cuando es probable que la Empresa haga uso de recursos para satisfacer las obligaciones según la calificación que efectúa el área de Asesoría Jurídica.

(l) Contingencias

Los pasivos contingentes son reconocidos en los estados financieros cuando se considera que es probable que se confirmen en el tiempo y pueden ser razonablemente cuantificados, en la forma de provisiones. Las contingencias, a las que no se asigna mayor probabilidad de ocurrencia, calificadas como posibles, no se reconocen en los estados financieros, y se revelan en sus notas. En aquellos casos, donde el flujo de salida de beneficios económicos es considerado remoto, no se efectúa ninguna revelación.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, pero se revelan en notas cuando es probable la entrada de beneficios económicos. En la oportunidad en que la entrada de recursos es prácticamente cierta, se reconoce el derecho a recibir un flujo de beneficios, y el ingreso correspondiente en el estado de resultado integral.

(m) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos son reconocidos en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluirán a la Empresa. El ingreso es medido al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir. En el caso de la Empresa, los siguientes criterios específicos se deben cumplir para que se reconozcan los ingresos:

Servicios a la nave

Corresponden a servicios de amarre y desamarre, uso de muelle, manipuleo y almacenes. Son reconocidos como ingreso cuando los servicios han sido prestados a los clientes, lo que habitualmente coincide con la oportunidad de su facturación.

Servicios a la carga

Corresponden al uso de equipos del terminal y de terceros para el traslado de contenedores y almacenes. Se reconocen como ingreso en el periodo en el que se brinda el servicio y se factura a medida que se liquidan las solicitudes de servicio.

Servicios complementarios

Corresponden al uso de suministros, ocupación del muelle y uso de montacargas. Se reconocen como ingreso en el periodo en el que se brinda el servicio y se factura a medida que se liquidan las solicitudes de servicio.

Ingresos por intereses

Los intereses se reconocen en proporción al tiempo transcurrido, aplicando el método de la tasa de interés efectiva, de forma que refleje el rendimiento efectivo del activo, a menos que su recuperación sea incierta.

Ingresos por participación en asociación en participación

La participación en la utilidad antes del impuesto a la renta por la explotación de la concesión del terminal multipropósito del Callao, se reconoce en la oportunidad en que APM Terminals lo informa, al año siguiente al de la obtención de la utilidad.

(n) Reconocimiento de gastos

Los gastos relacionados con las actividades directas e indirectas de los servicios, incluyendo los relacionados con los costos del servicio, que presta la Empresa, se reconocen a medida que se consumen, y se registran en los periodos con los cuales se relacionan, el que coincide con la prestación del servicio.



(o) Impuesto a las ganancias

El gasto por el impuesto a las ganancias o el ahorro tributario, está compuesto por el impuesto a las ganancias corriente (impuesto a la renta corriente), y el impuesto a las ganancias diferido (impuesto a la renta diferido).

Impuesto a las ganancias corriente

Es determinado sobre la base de la renta imponible calculada de acuerdo con la legislación tributaria aplicable a la Empresa. El gasto por impuesto a las ganancias corriente (impuesto a la renta corriente) representa el importe que será pagado a la autoridad tributaria.

Impuesto a las ganancias diferido

Se calcula usando el método del pasivo del balance general para las diferencias determinadas por comparación entre la base contable y la base tributaria de los activos y pasivos, en la fecha del estado de situación financiera. Dicha comparación da lugar a la identificación de diferencias temporales gravables y diferencias temporales deducibles, las que originarán impuesto por pagar o darán derecho a recuperar impuesto a las ganancias en el futuro.

Los pasivos diferidos son reconocidos para todas las diferencias temporales gravables, luego de descontar los activos cuando existe el derecho de compensar las diferencias deducibles que les dan origen.

Los activos diferidos, en exceso de los pasivos diferidos, se reconocen cuando es probable que se obtenga utilidad gravable (renta imponible) en el futuro, contra la cual se puedan ser compensados.

El impuesto a las ganancias diferido es calculado a la tasa del impuesto a la renta, y siguiendo la metodología, que se esperan estén vigentes en la oportunidad en que reviertan las diferencias para fines del impuesto a la renta.

A partir del período 2012, la Empresa no determina impuesto a la renta diferido debido a que las continuas pérdidas que obtiene la empresa hacen improbable la aplicación de algún impuesto a la renta diferido.

(p) Desviación a las NIIF Aplicación NIIF 36 – Deterioro del valor de los activos

Las mediciones han sido calculadas según las prescriben las NIIF.

La Gerencia desde hace varios años decidió desviarse de la NIC 36 - Desvalorización del valor de los activos, ya que la aplicación de esta norma conlleva a una presentación distorsionada de la situación financiera de ENAPU S.A. El propósito empresarial de ENAPU S.A. no es únicamente la búsqueda de lucro, sino principalmente la de mantenimiento del potencial de servicio en los servicios públicos que presta, por lo que la expectativa de beneficio económico futuro, supuesto fundamental de la NIC 36, no es determinante para resolver la existencia de desvalorización en activos inmovilizados.

En sustitución de la NIC 36, la Empresa ha aplicado la NICSP 21 Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo, pues el propósito de la infraestructura de ENAPU S.A. es la de mantener el potencial de servicio de diversos activos. Cuando ese potencial de servicio ha disminuido por debajo del desgaste esperado por el uso del activo, corresponde reconocer desvalorización.

Esa NICSP no requiere la evaluación de desvalorización, cuando se opta por un modelo de valor revaluado, más sí lo requiere cuando el modelo es el de costo. Por lo tanto, cuando se sigue un modelo del costo, la comparación con los valores de revaluación, determina la existencia de desvalorización de activos. En ningún caso el posible deterioro se despeja mediante flujos de efectivo, como ocurre con la actividad comercial, sino con alternativas de medición relacionadas con un enfoque de potencial de servicio.

La Empresa procede a efectuar tasaciones aplicando la metodología del costo de reposición depreciado, previa inspección física del estado del bien, y su capacidad para seguir operando.

FONAFE mediante Oficio Circular No. 123-2020 /GSC/FONAFE del 01.12.2020 señala que como parte del cierre de Estados Financieros se debe dar cumplimiento a la NIC 36 – Deterioro del valor de los Activos, para tal fin remite el Listado de verificación de la prueba de deterioro a tenerse en consideración a fin de elaborar posteriormente el Informe de Valuación. Esta situación está siendo evaluada por la Compañía.

(q) Eventos subsecuentes hasta la fecha de emisión de los estados financieros

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio y hasta la fecha de emisión de los estados financieros por la Gerencia General, que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Empresa a la fecha del estado de situación financiera y que implican ajuste, son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no implican ajuste son revelados en las notas a los estados financieros.

A la fecha no se conocen eventos subsecuentes que deban incluirse en los Estados Financieros o revelarse en notas.

3. OBJETIVOS Y POLITICAS DE GESTION DE RIESGO FINANCIERO

Los principales pasivos financieros de la Empresa, incluyen cuentas por pagar comerciales y diversas, contraídas para financiar sus operaciones. En lo que respecta a los activos financieros, la Empresa mantiene efectivo y depósitos a corto plazo, cuentas por cobrar comerciales y diversas que surgen directamente de sus operaciones.

La Empresa está expuesta a los riesgos de mercado, de crédito y de liquidez. La Gerencia General, revisa y aprueba las políticas para la administración de los riesgos y supervisa su gestión con el apoyo de la Gerencia de Administración.

La exposición a los riesgos financieros, su origen, los procesos de gestión y su medición, se exponen a continuación.

(a) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en los precios del mercado. Los precios de mercado involucran el riesgo de tasa de interés, el riesgo de tipo de cambio, y los relativos al emisor o custodio.

Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen los depósitos bancarios, las inversiones negociables y las obligaciones financieras.

(b) Riesgo de tasa de interés

Los depósitos bancarios están sujetos a tasas de interés fijas para todo el periodo de depósito pactado, generalmente a plazos que no exceden de seis meses. Todos los depósitos son subastados y se han efectuado en instituciones financieras de alta calificación por el Banco Central de Reserva del Perú.

(c) Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de cambio. La exposición de la Entidad al riesgo de tasas de cambio se relaciona principalmente con las actividades.

El resultado de mantener saldos en moneda extranjera en el ejercicio 2020 generó una ganancia neta de S/1,684,434 (Pérdida neta de S/619,962 en 2019), la que se presenta por separado en el estado de resultados integrales.



Al 31 de diciembre, la Empresa presenta los siguientes saldos en dólares estadounidenses (US\$):

Rubro	2020 US\$	2019 US\$
Activo		
Efectivo y equivalentes de efectivo	4,287,763	8,103,835
Cuentas por cobrar comerciales, neto	999,927	1,443,028
	5,287,690	9,546,863
Pasivo		
Cuentas por pagar comerciales	(27,621)	(19,755)
Otras cuentas por pagar	(19,755)	(27,620)
	47,376	(47,375)
Posición activa neta	5,240,315	9,499,488

El tipo de cambio venta al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es de S/3,624 y S/3.317, respectivamente.

(d) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no cumpla sus obligaciones asumidas en un instrumento financiero o contrato comercial y origine una pérdida financiera. La Empresa está expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas (principalmente por las cuentas por cobrar comerciales) y sus actividades financieras, incluyendo depósitos en bancos e instituciones financieras.

Instrumentos financieros y depósitos bancarios

Las inversiones de fondos excedentes se hacen solo con contrapartes aprobadas y dentro de los límites de crédito asignados a cada institución financiera. La Gerencia de Administración y la Gerencia General, evalúan los límites de créditos establecidos para minimizar la concentración de riesgo, y mitigar pérdidas financieras provenientes de incumplimiento potencial de las instituciones.

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha de los estados financieros es el valor en libros de cada clase de activo financiero presentado en los rubros de efectivo y equivalentes de efectivo.

En opinión de la Gerencia General, la estimación de cobranza dudosa determinada es suficiente para cubrir el riesgo de incobrabilidad al 31 de diciembre de 2020.

La necesidad de registrar una estimación por deterioro de acuerdo a la política de la Empresa descrita en la Nota 2, se analiza a cada fecha del periodo sobre el que se informa.

La Gerencia General considera que la Empresa, no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha de los estados financieros es el valor en libros de las cuentas por cobrar comerciales.

Riesgo de liquidez

La liquidez implica mantener suficiente efectivo y equivalente de efectivo, la disponibilidad de financiamiento a través de una adecuada cantidad de fuentes de financiamiento comprometidas y la capacidad de cerrar posiciones en el mercado.

Los excedentes de efectivo y saldos por encima del requerido para la administración de capital de trabajo son invertidos en depósitos a plazo, escogiendo instrumentos con vencimiento apropiado o de suficiente liquidez.

4. ESTRUCTURA ORGANICA

Mediante Acuerdo No.08/02/2015/D adoptado en la Sesión del 25.02.2015, se aprueba entre otros, la Estructura Orgánica Transitoria de ENAPU S.A, la misma que es modificada mediante Acuerdo de Directorio No.26/09/2015/D del 11.09.2015.

La Estructura Orgánica vigente y pendiente de implementar, fue aprobada mediante Acuerdo de Directorio No.010/03/2019/D del 07.03.2019 y modificada con Acuerdo de Directorio No.016/03/2019/D del 29.03.2019.

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Este rubro comprende lo siguiente:

	2020	2019
	S/	S/
Fondos Fijos - Efectivo	47,485	43,711
Cuentas corrientes	2,224,507	2,722,894
Cuentas de garantía	256,244	339,283
Cuentas de ahorros	16,623,103	7,195,080
Cuentas a plazo	16,045,344	19,039,693
Fondos sujetos a restricción	29,802,280	771,282
	64,998,963	30,111,943

Las cuentas de ahorro son en entidades financieras locales en soles y dólares estadounidenses y son libre disponibilidad, devengan intereses en soles del 0.03% anual y en dólares estadounidense de 0.03% anual.

Las cuentas a plazo, y certificados de depósitos son con bancos locales en soles y dólares estadounidenses; devengan intereses a tasa efectiva anual que fluctúa entre 0.15% y 3.30% para los soles y 0.20% y 1.25% anual para los dólares estadounidenses.

os fondos sujetos a restricción comprenden certificados de depósitos por US\$100,000 monto que garantizan las cartas fianzas constituidas a favor de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las obligaciones generadas en el ejercicio de las funciones como punto de llegada y depósito temporal, de conformidad con la Ley General de Aduanas, su reglamento y demás disposiciones administrativas aplicables.

En cumplimiento de las opiniones emitidas por la Dirección General de Contabilidad Pública mediante Oficio No.113-2020 EF/51.03 del 02.09.2020 y FONAFE con Oficio SIED No.003-2021/GDC/FONAFE del 12.01.2021 e informes que las conforman, se ha procedido al registro de las transferencias financieras recibidas del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y que se encuentran depositadas en cuentas



del tesoro público, bajo la denominación de Fondos Sujetos a Restricción - Cuenta Única Tesoro Público, cuyo saldo al 31 de diciembre del 2020 asciende a S/29,288,263.

6. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Este rubro comprende lo siguiente:

	2020	2019
	S/	S/
Facturas por cobrar:		
Ministerios y empresas pública	1,229,817	1,221,202
Agencias	10,240,571	10,254,815
Tesoro Público	70,349,002	70,349,001
Letras por cobrar	2,048,552	2,321,636
	83,867,942	84,146,654
Anticipos	(413,816)	(1,000,162)
	83,454,126	83,146,492
Menos: Estimación para cobranza dudosa	(79,562,167)	(78,038,931)
	3,891,959	5,107,561

Las cuentas por cobrar comerciales están contratadas principalmente en dólares estadounidenses, tienen vencimiento corriente y se originan principalmente por los servicios que se prestan a la nave y a la carga.

Las cuentas de cobranza dudosa están referidas principalmente a la deuda del Tesoro Público, ascendente a S/70 millones, correspondiente a los servicios portuarios prestados por la Empresa a entidades públicas o privadas dedicadas a fines asistenciales y de apoyo social, cuyos servicios se encontraban exceptuados del pago de la tarifa "Transferencia de Carga".

En opinión de la Gerencia, el saldo de la estimación para cuenta de cobranza dudosa determinada según los criterios indicados en la Nota 2, cubre adecuadamente el riesgo de pérdida para cuentas por cobrar de dudosa recuperación.

7. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Este rubro comprende lo siguiente:

	2020	2019
	S/	S/
Adelanto a Contratistas	2,514,502	5,969,022
Cuentas por cobrar al personal	2,657,329	2,124,276
Embargos Judiciales Sede Callao	1,946,833	1,623,250
Imppto. Renta 3ra. Cat. e ITAN 2018	692,040	1,515,679
Impuesto Renta 2018 – 2019	-	1,034,238
Otras cuentas por cobrar	1,311,024	978,269
Impuesto temporal a los activos neto	1,687,239	832,959
Otros	1,078,374	227,638
Total	11,887,341	14,305,331

Los adelantos a Contratistas corresponden a los adelantos otorgados en el marco de los contratos de obra realizados en los Terminales Portuarios de Ilo e Iquitos que son financiadas con las transferencias del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Las cuentas por cobrar al personal corresponden principalmente a préstamos excepcionales otorgados al personal hasta que se resuelvan los procesos judiciales relacionados con las bonificaciones solicitadas por los trabajadores.

Los reclamos y embargos judiciales comprenden principalmente retenciones judiciales realizadas en el marco de procesos judiciales interpuestos por trabajadores y extrabajadores.

8. INVENTARIOS

Este rubro comprende lo siguiente:

	2020	2019
	S/	S/
Mercadería	8,630,548	8,626,211
Repuestos	6,596,824	6,554,888
Materiales	3,638,924	3,604,880
Herramientas	1,919	1,919
Útiles de escritorio	207,553	219,945
Formularios	116,792	112,885
Combustibles y lubricantes	67,800	54,436
Existencias por recibir	46,077	35,487
	19,306,437	19,210,651
Menos:		
Estimación por obsolescencia	(15,644,235)	(15,644,235)
Total	3,662,202	3,566,416

La estimación por obsolescencia incluye principalmente materiales de construcción en depósito del Terminal Portuario de Iquitos (S/2,967,303) así como existencias sin movimiento en la sede Callao (S/4,050,720) y los repuestos de las grúas pórtico en el rubro de mercaderías en la Sede Callao (S/8,626,212).



9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

A continuación, se presenta el movimiento del rubro por el período 2020:

Descripción	Saldo Inicial al 01.01.2020 S/	Adiciones Neto S/	Saldo Final Al 31.12.2020 S/
Costo:			
Terrenos	10,983,967	(9,036)	10,974,932
Edificios y otras Construcciones	228,818,476	(59,466)	228,818,476
Maquinaria Equipos y Otros	37,261,239	-	37,261,239
Unidades de Transporte	1,131,313	-	1,131,313
Muebles, Enseres y Equipos.	4,199,168	-	4,199,167
Equipos Diversos	13,135,604	31,653	13,167,257
Obras en Ejecución	8,277,084	5,276,389	13,553,473
Obras en mantenimiento	1,637,093	13,045,588	14,682,681
Activos en Proceso Instalación	3,243,632	-	3,243,632
Obras en Estudio	775,300	724,787	1,500,087
Unidades por recibir	-	101,271	101,271
	309,462,876	19,111,186	328,574,062
Depreciación acumulada:			
Edif. Y Otras Construcciones	(95,453,098)	(2,271,097)	(98,277,772)
Maq. Eq y otras Unid de Exp	(33,008,125)	(624,821)	(33,632,946)
Unidades de Transporte	(1,119,618)	(3,579)	(1,123,197)
Muebles y Enseres Eq de Of.	(4,126,293)	(15,624)	(4,141,917)
Equipos Diversos	(12,504,047)	(260,502)	(12,764,549)
	(146,211,181)	(3,729,201)	(149,940,382)
Provisión Desvalorización	(325,602)		(325,602)
	162,926,093		178,308,078

Con fecha 07.12.2020 ENAPU S.A. suscribió el Contrato No.012-2020-ENAPUSA/GADM con la empresa Inventario y Tasaciones Perú SAC, cuyo objeto ha sido la Toma de Inventario Físico, Conciliación de Activos Fijos y su Tasación Comercial a nivel nacional de ENAPU S.A. año 2020.

A continuación, se presenta el movimiento del rubro por el período 2019:

Descripción	Saldo Inicial al 01.01.2019 S/	Adiciones S/	Saldo Final Al 31.12.2019 S/
Costo:			
Terrenos	10,983,967	-	10,983,967
Edificios y otras Construcciones	228,810,426	8,050	228,818,476
Maquinaria Equipos y Otros	37,261,239	-	37,261,239
Unidades de Transporte	1,336,313	-	1,336,313
Muebles, Enseres y Equipos.	4,172,361	26,807	4,199,168
Equipos Diversos	13,115,945	19,659	13,135,604
Obras en Ejecución	-	8,277,084	8,277,084
Obras en mantenimiento	796,452	840,641	1,637,093
Activos en Proceso Instalación	3,243,632	-	3,243,632
Obras en Estudio	252,384	522,916	775,300
	299,767,719	9,695,157	309,462,876
Depreciación acumulada:			
Edif. Y Otras Construcciones	(92,592,952)	(2,860,146)	(95,453,098)
Maq. Eq y otras Unid de Exp	(32,145,674)	(862,451)	(33,008,125)
Unidades de Transporte	(1,115,772)	(3,846)	(1,119,618)
Muebles y Enseres Eq de Of.	(4,105,200)	(21,093)	(4,126,293)
Equipos Diversos	(12,164,267)	(339,780)	(12,504,047)
	(142,123,865)	(4,087,316)	(146,211,181)
Provisión Desvalorización	(435,301)	109,699	(325,602)
	157,208,553		162,926,093



En el año 2014, la Empresa efectuó la modificación de la tasa de depreciación de sus Edificaciones de 3.00% a 1.25% (80 años) teniendo en cuenta la Resolución Directoral No.006-2014-EF/51.01 del 19.05.2014 mediante la cual se aprueba la Directiva No.002-201-EF/51.01 "Metodología para la Modificación de la Vida Útil de Edificios, Revaluación de Edificios y Terrenos, Identificación e Incorporación de Edificios y Terrenos en Administración Funcional y Reclasificación de Propiedades de Inversión en las Entidades Gubernamentales". La modificación efectuada se encuentra asimismo sustentada por el informe técnico respectivo, habiéndose efectuado los ajustes correspondientes desde el año 2013.

De acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Empresa tiene contratadas pólizas de seguros contra todo riesgo, daños materiales, lucro cesante y riesgos de la naturaleza, en opinión de la gerencia, ENAPU S.A. cuenta con pólizas de seguros que cubren de manera suficiente la totalidad de las partidas incluidas como inmuebles, maquinaria y equipo. Adicionalmente, las pólizas de seguros cuentan con coberturas para huelga, conmoción civil, daño malicioso, vandalismo, terrorismo, rotura de maquinaria, responsabilidad civil, entre otras, que le permitan asegurar sus principales inmuebles, maquinarias y equipo.

Las adiciones en obras en ejecución, obras en mantenimiento y estudios, en el período 2019 y 2020 corresponden a la ejecución de los proyectos que se vienen ejecutando en los Terminales Portuarios de Ilo e Iquitos y que son financiados con las transferencias recibidas del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

En opinión de la Gerencia, las pólizas de seguros contratadas están de acuerdo con el estándar utilizado por entidades equivalentes del sector, y cubren adecuadamente el riesgo de eventuales pérdidas por cualquier siniestro que pudiera ocurrir, considerando el tipo de inmuebles que posee la Empresa.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Empresa no ha otorgado en garantía ninguna de las partidas incluidas en propiedad, planta y equipo.

10. INVERSIONES INMOBILIARIAS

El movimiento de este rubro ha sido el siguiente, y corresponde a los inmuebles que no están siendo usados por ENAPU S.A.:

	Saldo al 01.01.2020 S/	Movimiento S/	Saldo al 31.12.2020 S/
Costo:			
Edificaciones y otras construcciones	567,755	-	567,755
	567,755	-	567,755
Depreciación acumulada:			
Edificaciones y otras construcciones	(260,811)	(7,097)	(267,908)
Inversiones inmobiliarias, neta	306,944		299,847

11. ASOCIACION EN PARTICIPACION - AP

Este rubro comprende lo siguiente:

	Saldo al 01.01.2020 S/	Adiciones S/	Saldos al 31.12.2020 S/
Costo:			
Maquinaria y equipo	49,006,770	-	49,006,770
Intangible	6,879,514	-	6,879,514
	55,886,284	-	55,886,284
Depreciación y amortización acumulada:			
Maquinaria y equipo	(48,103,929)	(571,956)	(48,675,885)
Intangible	(6,879,514)	-	(6,879,514)
	(54,983,442)	(571,956)	(55,555,399)
Valor Neto	902,842		330,885

El año 2011, el Estado representado por el MTC (el Concedente) entregó en concesión el Terminal Norte Multipropósito en el Terminal Portuario del Callao, al consorcio APM Terminals Callao S.A. (el Concesionario).

De manera simultánea, como parte del contrato de concesión celebrado, se suscribió el Contrato de Asociación en Participación (AP), entre APM Terminals Callao S.A., actuando como Asociante, y ENAPU S.A como Asociado. El contrato de AP es parte del contrato de concesión.

En virtud del contrato en AP, APM Terminals concede a la Empresa una participación en los resultados obtenidos por la explotación del Terminal Norte Multipropósito del Callao. Esa participación es del 17.01% de las utilidades anuales antes de impuestos, calculada en base a los estados financieros auditados del Asociante. Esta transferencia se efectúa en un plazo no mayor a la fecha de vencimiento de la obligación de presentar la declaración jurada anual del impuesto a la renta, aproximadamente en abril del periodo siguiente al de la obtención de las utilidades.

A cambio de la participación en las utilidades, ENAPU S.A. entregó en calidad de aporte, bienes de maquinaria, equipo, vehículos e intangible, para su explotación por parte de APM Terminals. Estos bienes fueron reconocidos para propósitos de la entrega a su valor en libros.

En tanto los bienes entregados agotarán su vida útil durante el plazo de concesión de 30 años otorgado por el Estado, se ha procedido a depreciarlos de acuerdo con su vida útil previa, que es menor al plazo de concesión. Los bienes que deban sustituir a los entregados por la Empresa y que se encuentren operando en la fecha de caducidad de la concesión, serán entregados al MTC.



El importe recibido en el año 2020 por referencia a las utilidades de período 2019 fue de S/31,209,103.

ENAPU S.A. ha evaluado diversos aspectos del Contrato de Asociación en Participación tales como: La Rendición de Cuentas, Revisión de los Estados Financieros de APM Terminals, a fin de establecer si la base de cálculo de la participación de ENAPU S.A. fue determinada de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptadas y si el monto era correcto.

De acuerdo al análisis realizado en el año 2018 se concluye que la participación originada en el Contrato de Asociación en Participación correspondiente al Periodo 2011 al 2017 fue calculada y pagada en defecto por APM Terminals en un monto de S/11,691,117. Tal situación ha sido expuesta por ENAPU S.A. a OSITRAN en diversos documentos y reuniones, siendo la primera el 26.09.2018, siendo el último documento remitido a OSITRAN el Oficio No.001-2020-ENAPUS/GG del 02.01.2020.

Mediante Oficio No.030-2019-ENAPUSA/GG del 05.02.2019, ENAPU S.A. comunicó a APM Terminals Callao S.A. su decisión de dar inicio al procedimiento de Solución de controversia, según Contrato de Asociación en Participación, siendo la materia en Controversias la forma o procedimiento que se ha seguido para determinar la participación de ENAPU S.A. En la etapa de trato directo ENAPU S.A. – APM Terminals Callao S.A. se han efectuados tres (03) reuniones, según Actas de fecha 25.02.2019, 04.03.2019 y 11.03.2019, respectivamente.

APM Terminals Callao S.A., a través de la Carta No.357-2019-APMT/Leg del 14.05.2019 notificó a ENAPU S.A. el inicio de un procedimiento de negociación directa para solucionar, según señalan, la controversia surgida por el exceso de pago de participación a favor de ENAPU S.A. correspondiente a los ejercicios 2011 – 2013 ascendente a S/3,965,595. En relación a ello se realizó una reunión según Acta del 10.07.2019, estando pendiente la segunda reunión que será convocada por APM Terminals Callao S.A., una vez que las partes intercambien información según lo acordado en la reunión del 10.07.2019.

De acuerdo a la posición de la Empresa y en base a la información contenida en los Estados Financieros Auditados de APM Terminals Callao S.A., e información proporcionada por la concesionaria, habría una diferencia a favor de ENAPU S.A. de S/3,587,002 y de S/5,335 625 respecto a la participación correspondiente a los ejercicios 2018 y 2019 respectivamente.

12. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Este rubro comprende lo siguiente:

	2020	2019
	S/	S/
Facturas por pagar	1,891,623	1,988,770

Las cuentas por pagar comerciales comprenden obligaciones corrientes que se encuentran dentro de los plazos de vencimiento, no tienen garantías específicas y no generan intereses.

13. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Este rubro comprende lo siguiente:

	2020	2019
	S/	S/
Tributos por pagar	242,675	246,590
Impuesto General a las ventas	(2,223,518)	(980,446)
Descuentos judiciales	187,483	185,330
Depósitos en garantía	132,017	181,243
Cooperativa La Portuaria	16,458	16,458
Sitenapu	5,009	4,201
Provisión aportes pensionarios personal reincorporado	2,460,901	2,484,000
Otros conceptos	2,370,405	2,999,976
Subsidios gubernamentales	29,288,263	-
	32,479,693	5,137,352

Los tributos por pagar diferentes al IGV incluyen principalmente retenciones de la planilla de trabajadores del mes de diciembre y el IVA por las ventas de servicios portuarios del Malecón de Atrache al Servicios del Perú en Arica que fue entregado en administración a la Empresa en el año 2000 por acuerdo entre países.

Los otros conceptos incluyen principalmente reintegros pendientes a pensionistas del DL No.20530.

La provisión de personal reincorporado corresponde a las pensiones dejadas de pagar en los períodos que los trabajadores reincorporados estuvieron cesados.

En cumplimiento a las opiniones emitidas por la Dirección General de Contabilidad Pública mediante Oficio No.113-2020 EF/51.03 del 02.09.2020 y FONAFE con Oficio SIED No.003-2021/GDC/FONAFE del 12.01.2021 e informes que los conforman, se ha procedido al registro de las transferencias financieras recibidas del Ministerio de Transportes y Comunicaciones que se mantienen en cuentas del tesoro público, registro que tiene como contrapartida la sub cuenta de Otras Cuentas por Pagar Diversas – Subsidios Gubernamentales, cuyo saldo al 31 de diciembre del 2020 asciende a S/29,288,263.

14. PROVISIONES CORRIENTE

Este rubro comprende lo siguiente:

	2020	2019
	S/	S/
Laudo Arbitral	1,841,414	1,463,746
Total	1,841,414	1,463,746

Corresponde a la provisión por los procesos arbitrales que se tiene con algunos proveedores y que la Gerencia Legal ha estimado que estos procesos concluirán en contra de la Empresa.



15. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Este rubro comprende lo siguiente:

	2020	2019
	S/	S/
Contraprestaciones – aportes	166,367	157,999
Administradoras de fondos de pensiones	-	100,764
Sueldos y salarios	6,941,033	5,280,995
Total	7,107,400	5,539,758

Los sueldos y salarios, además de la provisión por vacaciones y Compensación por tiempo de servicios de los trabajadores incluyen la provisión de la bonificación a los trabajadores por negociación colectiva de los períodos 2020 y 2019 por S/1.5 y S/3.4 millones respectivamente, que fueron sometidos a proceso arbitral y como resultado se emitió un laudo a favor de los trabajadores.

16. PROVISIONES NO CORRIENTE

Este rubro comprende lo siguiente:

	2020	2019
	S/	S/
Provisión administrativa	365,029	2,572,274
Provisión para litigios T.P. Callao	8,625,326	8,153,421
Provisión para litigios T.P. Provincias	7,947,398	5,020,297
Otras provisiones	197,513	197,514
Total	17,135,266	15,943,506

Los sueldos y salarios, además de la provisión por vacaciones y Compensación por tiempo de servicios de los trabajadores incluyen la provisión de la bonificación a los trabajadores por negociación colectiva de los períodos 2020 y 2019 por S/1.5 y S/3.4 millones respectivamente, que fueron sometidos a proceso arbitral y como resultado se emitió un laudo a favor de los trabajadores.

16. PROVISIONES NO CORRIENTE

Este rubro comprende lo siguiente:

Corresponde a los procesos legales en trámite que han sido calificados como probables por la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Empresa.

En el año 2020 se ha desembolsado por concepto de sentencias judiciales un importe de S/39,889 y se ha recuperado provisiones de años anteriores por S/2,207,245 por los procesos que han concluido a favor de ENAPU S.A. o cuya probabilidad de pérdida ha disminuido y se han adicionado provisiones por S/3,983,355. En el año 2019 se ha desembolsado por concepto de sentencias judiciales un importe de S/493,010 y se ha recuperado provisiones de años anteriores por S/8,163,043 por los procesos que han concluido a favor de ENAPU S.A. o cuya probabilidad de pérdida ha disminuido y se han adicionado provisiones por S/3,497,981.

17. PATRIMONIO NETO

(a) Capital

El capital social autorizado, suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 está representado por 233,408,737 acciones comunes de S/1 cada una (S/233,408,737), de propiedad del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE en representación del Estado Peruano.

(b) Capital adicional

Este rubro comprende lo siguiente:

	2020 S/	2019 S/
Transf. del T.P. Salaverry al MTC	(57,383,937)	(57,383,937)
Transf. Del T.P. Gral. San Martín al MTC	(69,146,658)	(69,146,658)
Transferencia de bienes del TP Chimbote	(14,867,763)	(14,867,763)
Activos adicionales entregados en concesión y comodato	(17,815,033)	(17,815,033)
Ejecución de Obras – MTC	33,710,902	16,398,234
Total	(125,502,489)	(142,815,157)

Mediante acuerdo de Directorio No.041/10/2018/D se aprueba la baja contable del área terrestre de concesión 1,091,327.19 m² y de 301 bienes del T.P. Salaverry incluidos en los anexos A, B, C y D determinados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones en su Oficio No.1816-2018-MTC/10.05 de fecha 19.10.2018.

Los activos adicionales entregados en concesión corresponden a las obras entregadas en concesión del Terminal Portuario del Callao, cuya liquidación se realizó en fecha posterior a la entrega de la concesión; la baja de estas obras ha sido autorizada por el Directorio, estando pendiente la suscripción del acta de transferencia con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

(c) Reserva Legal

Comprende la reserva legal al 31 de diciembre de 2020 y 2019 por S/15,191,629 conforme establece el Art. 229 la Ley General de Sociedades.



De acuerdo con lo establecido en la Ley General de Sociedades, las empresas deben detraer un 10% de las Utilidades para constituir una reserva legal hasta alcanzar el 20% del capital social. Esta reserva solo podrá ser usada para cubrir pérdidas futuras, debiendo ser repuesta y no puede ser distribuida como dividendos, salvo en el caso de su liquidación. Asimismo, puede ser capitalizada; pero debe ser restituida en el ejercicio inmediato posterior en que se obtenga utilidades.

(d) Resultados acumulados

Este rubro comprende lo siguiente:

	2020	2019
	S/	S/
Saldo inicial	81,913,697	91,075,401
Ajuste resultados acumulados	7,628	872,129
Ganancia (pérdida) del ejercicio	(2,078,771)	(10,033,832)
	79,842,554	81,913,698

18. CUENTAS DE ORDEN

Este rubro comprende lo siguiente:

	2020	2019
	S/	S/
Activos pendientes transferencia	17,815,033	17,815,032
Fianzas Bancarias	19,917,992	27,907,004
Activos Fijos dados de Baja	4,615,803	4,615,803
Activos Intangibles	5,164,598	5,164,598
Convenio de Cancelación Deuda Marina de Guerra	4,976,889	4,680,056
CTS Depositado en Entidades Financieras	1,190,433	1,190,433
Fianzas Otorgadas	362,400	616,348
Activos Fijos Considerados como Gasto	1,139,060	1,137,156
Activos Fijos Transferidos por DGTA	1	1
Activos Fijos Reincorporados	181,395	181,396
Cheques Anulados Años Anteriores	540,962	513,565
Control Saneamiento Act. Fijo	30,715	30,715
Quiebra de facturas	2,523	2,524
	55,937,804	63,854,631

Los activos pendientes de transferencia corresponden a obras civiles que a la fecha de la transferencia del Terminal Portuario Multipropósitos Norte del Callao no habían sido liquidadas. En el año 2013, el directorio de ENAPU S.A. aprobó la baja contable y transferencia de estas obras;

sin embargo, hasta la fecha no se cuenta con el acta de transferencia suscrita por el Ministerio de Transportes y Comunicación u otro documento en el cual la entidad receptora de conformidad a la recepción de estos activos; también se incluyen bienes entregados en comodato.

Las fianzas bancarias corresponden principalmente a las Cartas Fianzas recibidas de los proveedores de bienes y servicios y de los contratistas de obras.

19. INGRESOS POR SERVICIOS

Este rubro comprende lo siguiente:

	2020	2019
	S/	S/
Servicio a la nave	3,037,758	2,634,075
Servicio a la carga	10,421,523	8,139,779
Servicios complementarios	1,819,709	2,099,631
Total Ingresos Brutos	15,278,990	12,873,485
Menos:		
Devoluciones, Descuentos	(591,374)	(323,723)
Total Ingresos Netos	14,687,616	12,549,762

Los ingresos corresponden a servicios públicos portuarios cuyas tarifas en su mayoría se encuentran reguladas por OSITRAN y otras se regulan por el mercado, y se obtienen principalmente en los Terminales Portuarios de Ilo e Iquitos.

20. COSTOS DE SERVICIOS

Este rubro comprende lo siguiente:

	2020	2019
	S/	S/
Servicios prestados por terceros	4,256,495	4,673,390
Remuneraciones	7,567,995	7,450,031
Cargas diversas de gestión	2,104,919	1,350,178
Suministros diversos	617,630	669,084
Depreciación IME	2,349,769	2,536,064
Tributos	283,837	281,814
Compensación por Tiempo de Servicio	423,380	417,306
Total	17,604,125	17,377,867

Las cargas diversas de gestión incluyen principalmente los gastos de seguros patrimoniales.



GASTOS DE ADMINISTRACION

Este rubro comprende lo siguiente:

	2020 S/	2019 S/
Remuneraciones	16,154,325	16,438,111
Servicios prestados por terceros	5,283,812	6,870,959
Cargas diversas de gestión	3,972,175	4,024,208
Tributos	1,914,045	1,585,167
Depreciación IME	1,227,832	1,275,276
Deudas Incobrables	1,783,254	46,059
Compensación por Tiempo de Servicios	976,928	949,958
Suministros diversos	278,215	312,411
Otros Gastos Administrativos	2,373,599	3,468,233
Total	33,964,185	34,970,382

Se incluye principalmente los desembolsos por concepto de gastos del personal de la Sede Central en Callao.

Los servicios prestados a terceros incluyen consultorías, servicios profesionales y otros de la sede central.

21. OTROS INGRESOS

Este rubro comprende lo siguiente:

	2020 S/	2019 S/
Ingreso por Asociación en Participación (Nota 11)	31,209,103	20,585,511
Otros ingresos	3,711,377	2,556,455
Alquiler de oficinas y áreas	1,359,512	1,419,883
Recuperación Serv. Extraordinario	259,285	359,795
Expedición Fotocontrol y Pases Vehiculares	35,890	56,769
Venta por Subasta Pública y Otras	-	44,068
Arancel Especial Zofratacna	192,382	256,074
Recupero Prov. Procesos Arbitrales	-	8,139,191
Alquiler locales y stands	22,161	19,348
20% Gastos Administrativos	13,412	7,011
Intereses facturas vencidas	12,336	14,180
Indemnización Suministros	-	573,502
Servicio de Dragado contrato No.010-2018	-	697,384
Penalizaciones a contratistas	94,707	76,046
Total	36,910,167	34,805,217

Los otros ingresos corresponden a recuperación de cuentas por cobrar provisionadas y al recupero de provisiones por litigios según lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica.

Los alquileres corresponden principalmente a oficinas a nivel nacional y áreas de terreno para almacén o depósitos de contenedores.

En el período 2019 se han concluido a favor de ENAPU S.A. procesos legales que habían sido calificados como probables, por lo cual se ha extornado la provisión con efecto en este rubro.

22. OTROS GASTOS

Este rubro comprende lo siguiente:

	2020 S/	2019 S/
Provisión por juicios (civil, penal, pensionario)	3,292,222	925,708
Provisión de procesos arbitrales	-	2,572,274
Provisión Juicios Sede Callao	546,133	-
Cuentas por cobrar comerciales	-	199,380
Otros	-	257,981
Total	3,838,355	3,955,343

23. INGRESOS (GASTOS) FINANCIEROS NETOS

Este rubro comprende lo siguiente:

	2020 S/	2019 S/
Ingresos financieros:		
Intereses sobre depósitos	542,926	914,537
Otros ingresos financieros	193,849	23,025
Total (1)	736,775	937,562
Gastos financieros:		
Otras cargas financieras	(119,141)	(140,615)
Ajuste del Valor de bienes de asociación en participación	(571,957)	(1,262,204)
Total (2)	(691,098)	(1,402,819)
Total Neto (1-2)	45,677	(465,257)

Incluye los ingresos por los depósitos a plazo que mantiene la Empresa en entidades financieras locales en moneda nacional y en dólares estadounidenses.



El ajuste al valor de bienes de asociación en participación corresponde a la depreciación de los bienes transferidos a APM Terminals Callao en el marco del Contrato de Asociación en Participación.

24. DIFERENCIA EN CAMBIO, NETO

Este rubro comprende lo siguiente:

	2020	2019
	S/	S/
Ingresos por diferencia en cambio	2,743,460	2,156,983
Gastos por diferencia en cambio	(1,059,026)	(2,776,945)
Total	1,684,434	(619,962)

25. IMPUESTO A LAS GANANCIAS CORRIENTES Y DIFERIDAS

Debido a la concesión de los terminales portuarios administrados anteriormente por ENAPU S.A., a partir del período 2011 la Empresa ha generado pérdidas tributarias compensables. En el año 2020 se ha calculado una pérdida tributaria de S/218,102 millones, que sumado al resultado de años anteriores, represente una pérdida acumulada de S/247,349,311 millones. Según las normas tributarias al respecto, estas pérdidas pueden ser compensables en períodos futuros en los cuales se obtenga renta tributaria imponible. Este beneficio tributario será calculado a la tasa del impuesto a la renta vigente en el período en que sea aplicado. A partir del período 2017 la tasa es de 29.5%.

El cálculo de la pérdida tributaria compensable de los períodos 2020 y 2019 es como sigue:

	2020	2019
	S/	S/
Pérdida antes de participaciones e impuestos	(2,078,771)	(10,033,832)
Adiciones	10,833,914	12,042,713
Deducciones	(9,165,627)	(14,785,922)
Ingresos exonerados	192,382	256,074
Pérdida neta compensable del período	(218,102)	(12,520,967)
Pérdida Neta Compensable de ejercicios anteriores	(247,131,209)	(234,610,242)
Pérdida compensable acumulada	(247,349,311)	(247,131,209)

A pesar de que los saldos de activos y pasivos que se muestran en los estados financieros de ENAPU S.A. al 31 de diciembre de 2020 podrían generar diferencias temporales de acuerdo con lo establecido en la NIC 12 "Impuesto a las Ganancias", la Empresa ha decidido no registrar ni mantener activos o pasivos por impuesto a las ganancias teniendo en consideración que se mantiene una pérdida tributaria compensable significativa que se incrementa anualmente y por lo tanto existe incertidumbre de que los saldos por impuesto a las ganancias diferidas puedan ser aplicados en un futuro.

26. SITUACION TRIBUTARIA

Las declaraciones juradas de impuesto a la renta de tercera categoría por los años 2017, 2018, 2019 y 2020, se encuentran pendientes de fiscalización por parte de las autoridades tributarias.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias pueden darles a las normas legales vigentes, no es posible determinar a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no con pasivos para la Empresa, por lo que cualquier eventual mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de las revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine.

27. CONTINGENCIA

Con Memorando No.048-2021-ENAPUSA/OAJ del 28.01.2021, la Oficina de Asesoría Jurídica comunica a la Gerencia de Administración que el total de contingencias en que ENAPU S.A. es demandada a nivel nacional asciende a S/44,847,342 y US\$1,084,007 señalando la calificación de las mismas (probables, posibles, remota). Las contingencias calificadas como “posibles” ascienden a: S/17,982,156.

Asimismo, la Oficina de Asesoría Jurídica comunica mediante Memorandum No.049-2021-ENAPUSA/OAJ del 28.01.2021, que el total de contingencias arbitrales en que ENAPU S.A. es demandada asciende a S/365,029.

28. TRANSFERENCIAS FINANCIERAS RECIBIDAS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Mediante el Decreto de Urgencia No.006-2018 – Artículo 9°, se autoriza al Ministerio de Transportes y Comunicaciones a realizar transferencias financieras a favor de ENAPU S.A., a fin de financiar inversiones en los Terminales bajo su ámbito (T.P. Ilo – T.P. Iquitos), asimismo se establece que los recursos internos de transferencia se administran en las Cuentas del Tesoro Público.

En atención a lo indicado, se apertura en el Banco de la Nación, una sub cuenta bancaria de gasto dependiente de la cuenta principal del Tesoro Público; instalándose en ENAPU S.A. el módulo del Sistema Integrado de Administración Financiera para el Sector Público (SIAF – SP), en relación a las operaciones que van a realizar.

Las transferencias financieras recibidas al 31.12.2020 ascienden a S/62,699,166, habiéndose realizado a la fecha indicada el desembolso de S/33,710,902, según registro de la sub cuenta 5221-000 Capitalizaciones en Trámite.

30. PROCESO DE APROBACION DE TARIFAS

La Oficina de Asesoría Jurídica mediante Memorando No.1177-2019 ENAPUSA/OAJ del 02.12.2019 informó a la Gerencia de Administración el Estado Situacional del Expediente Judicial No.11322-2016 con el que se tramita ante el 11° Juzgado Contencioso Administrativo la demanda Contencioso Administrativa contra OSITRAN derivada de la determinación de las tarifas máximas, detallando que al 02.12.2019 se encontraba pendiente que la Primera Sala Permanente Especializada en lo Contencioso Administrativo de la Corte Superior de Justicia de Lima se pronuncie sobre el recurso de apelación formulado por ENAPU S.A. contra la Sentencia de Primera Instancia que declaró infundada la demanda Contencioso Administrativa.



La citada Oficina mediante Memorando No.093-2020 ENAPUSA/OAJ del 06.02.2020 señala que con fecha 22.01.2020 se nos ha notificado electrónicamente la Resolución No.08 de fecha 02.12.2019 de la Primera Sala Permanente Especializada en lo Contencioso Administrativo de Lima, por medio de la cual se confirma la sentencia contenida en la Resolución del 30.05.2018, que declaró infundada la demanda interpuesta por la Empresa contra OSITRAN sobre nulidad de Resolución Administrativa.

Asimismo, señala que mediante Oficio No.00026-2018-JFI-GSF-OSITRAN notificado a ENAPU S.A el 07.01.2019 se comunica el inicio de un Procedimiento Administrativo Sancionador (PAS No.035-2018-JFI-GSF-OSITRAN) e imputación de cargos. De otro lado, mediante Resolución No.052-2019-GSF-OSITRAN notificada el 18.06.2019 se sanciona a ENAPU S.A. por incumplimiento de las obligaciones establecidas en los artículos 22 y 23 del Reglamento de Tarifas de OSITRAN, imponiéndole una multa de 50 UIT y que en un plazo máximo de seis meses realice la devolución del monto pagado en exceso por los usuarios que transitaron los TTPP de Salaverry e Ilo desde el 01.06.2016 hasta la actualidad.

El 10.07.2019 ENAPU S.A interpuso Recurso de Apelación contra la Resolución No.052-2019-GSF-OSITRAN, el cual, a la fecha, no ha sido resuelto mediante Resolución que de por agotada la vía administrativa. Mediante Resolución No.106-2019-GG-OSITRAN notificada a la Empresa el 16.09.2019, la Gerencia General de OSITRAN dispuso suspender la tramitación del recurso de apelación interpuesto por la Empresa en el marco del PAS No.035-2018-JFI-GSF-OSITRAN, incluyendo la suspensión de lo dispuesto en la Resolución No.052-2019-GSF-OSITRAN, en tanto no se decida jurisdiccionalmente el Proceso Judicial No.11322-2016 que se tramita ante el 11° Juzgado Contencioso Administrativo.

Cabe señalar respecto del proceso judicial signado con el Expediente Judicial No.11322-2016 que se tramita ante el 11° Juzgado Contencioso Administrativo, Demanda Contencioso Administrativa contra OSITRAN, que el 06 de febrero de 2020 ENAPU S.A. interpuso Recurso de Casación contra la Resolución emitida por la Primera Sala Permanente Especializada en lo Contencioso Administrativo de Lima que confirmó la sentencia que declaró infundada la demanda interpuesta por la Empresa contra OSITRAN sobre nulidad de Resolución Administrativa. Asimismo, el 10 de julio, 10 de agosto y 19 de noviembre del 2020 ENAPU S.A. solicita que se provea el Recurso de Casación, encontrándose pendiente de pronunciamiento.

Asimismo, en cuanto al Procedimiento Administrativo Sancionador signado como PAS No.035-2018-JFI-GSF-OSITRAN en el cual se emitió la Resolución No.052-2019-GSF-OSITRAN que sanciona a ENAPU S.A. por incumplimiento de las obligaciones, imponiéndole una multa de 50 UIT y que en un plazo máximo de seis meses realice la devolución del monto pagado en exceso por los usuarios que transitaron los TTPP de Salaverry e Ilo desde el 01.06.2016, este proceso aún continúa suspendido por disposición de OSITRAN, mientras no se decida en el Proceso Judicial No.11322-2016.



ENAPU S.A.

EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS S.A.